

Elecciones Autonómicas Mayo 2015  
**Programa de Gobierno**  
**Comunitat Valenciana**

**Trabajar.**  
**Hacer.**  
**Crecer.**



---

## ÍNDICE

|   |           |
|---|-----------|
| <b>Los valores que compartimos</b>  | <b>7</b>  |
| 1. El valor de un proyecto creíble en el que se puede confiar   | 11        |
| 2. El valor de un proyecto comprometido con la igualdad de oportunidades                              | 11        |
| 3. El valor de un proyecto volcado en la libertad y la dignidad de las personas.                      | 12        |
| 4. El valor de un proyecto que garantiza la estabilidad.  | 13        |
| 5. El valor de un proyecto que defiende lo nuestro.   | 13        |
| <br>  |           |
| <b>I.- EMPLEO:</b>  | <b>17</b> |
| <b>Entretots: empleo</b>  |           |
| 1. Más y mejor empleo   | 23        |
| 2. Jóvenes: un joven, una solución  | 23        |
| 3. Parados de larga duración y mayores de 45 años: tu experiencia nos hace mejores                    | 24        |
| 4. La igualdad de oportunidades en el empleo y la diversidad para permitir avanzar a nuestra sociedad | 25        |
| 5. Más facilidades para emprendedores, autónomos, empresas familiares y empresarios                   | 27        |
| 6. La formación al servicio de las necesidades de las empresas  | 30        |
| 7. Una formación de calidad a la medida de las personas   | 32        |
| 8. Una Formación Profesional prestigiada y más vinculada a nuestro sector empresarial                 | 33        |
| 9. La innovación, motor de la competitividad  | 33        |
| 10. Un tejido industrial competitivo  | 35        |
| 11. Nuestro comercio, punta de lanza de la recuperación   | 36        |
| 12. Seguridad en el comercio  | 38        |
| 13. El cooperativismo como modelo de diversidad económica   | 39        |
| 14. Internacionalización  | 40        |

|   |    |
|---|----|
| 15. Una administración más ágil y eficaz                                    | 42 |
| 16. Fondos europeos al servicio del empleo                                  | 43 |
| 17. Apoyo incondicional a nuestros agricultores, ganaderos y pescadores     | 44 |
| 18. Rehabilitación como instrumento para reactivar el sector de la vivienda | 48 |
| 19. La Comunitat como referente turístico mundial                           | 48 |

## **II.- CALIDAD DE VIDA Y MENOS IMPUESTOS 53**

### **Entretots: calidad de vida y menos impuestos**

|  |    |
|--|----|
| 20. Reduiremos los impuestos hasta superar los 700 millones de euros de ahorro para los valencianos. | 58 |
| 21. Una fiscalidad al servicio del crecimiento   | 59 |
| 22. Libertad para elegir la educación de nuestros hijos  | 61 |
| 23. Una educación para el mañana   | 61 |
| 24. Mejorar la calidad de la educación, objetivo prioritario   | 63 |
| 25. Atender los retos de la diversidad: por una educación inclusiva                                  | 64 |
| 26. Una educación basada en la igualdad de oportunidades   | 65 |
| 27. Nuestro sistema educativo en manos de los mejores profesionales                                  | 66 |
| 28. Un sistema educativo transparente y competitivo  | 67 |
| 29. Una universidad al servicio de la sociedad valenciana  | 68 |
| 30. Apostamos por el fomento de la lectura y las bibliotecas   | 69 |
| 31. Una sanidad de excelencia pública, universal y gratuita  | 70 |
| 32. Más infraestructuras: nuevos hospitales y centros de salud                                       | 71 |
| 33. Atención al paciente: atención cercana y personalizada   | 72 |
| 34. Una atención integral y especializada para el paciente crónico y/o geriátrico                    | 73 |
| 35. Apoyo a las personas afectadas por enfermedades raras  | 74 |
| 36. Prevención y detección precoz: más salud   | 75 |

|   |     |
|---|-----|
| 37. Prevención contra las adicciones  | 76  |
| 38. Empleo sanitario y desarrollo profesional   | 76  |
| 39. Educación sanitaria en distintas etapas de la vida                                | 77  |
| 40. Atención farmacéutica personalizada   | 78  |
| 41. Investigación e innovación sanitaria, apuesta del futuro                          | 79  |
| 42. Una innovación tecnológica en salud orientada al profesional y el paciente        | 80  |
| 43. Un modelo social solidario y sostenible   | 81  |
| 44. Al lado de nuestros mayores   | 84  |
| 45. Un nuevo impulso para la Dependencia con el doble de inversión y más medios       | 86  |
| 46. Más oportunidades para las personas con discapacidad                              | 88  |
| 47. Por la protección de la Infancia y de los Menores de Edad                         | 90  |
| 48. La familia, centro de todas las políticas sociales                                | 91  |
| 49. La conciliación y la corresponsabilidad, claves para la igualdad de oportunidades | 92  |
| 50. Por la igualdad real y la mayor participación de la mujer                         | 93  |
| 51. La erradicación de la violencia sobre la mujer es nuestra máxima prioridad        | 94  |
| 52. Una nueva oportunidad para nuestros jóvenes cada día                              | 95  |
| 53. Por una sociedad integradora y solidaria  | 98  |
| 54. La vivienda como derecho  | 99  |
| 55. La seguridad de nuestra Comunitat, un servicio público más                        | 100 |
| 56. Policía de la Generalitat   | 103 |
| 57. Por una Administración de Justicia más rápida y eficiente                         | 106 |
| 58. Víctimas del Delito   | 109 |
| 59. Víctimas del terrorismo   | 110 |
| 60. Una política de fomento del deporte para todos                                    | 111 |
| 61. Protección de los animales de compañía  | 113 |

**III.- COMUNITAT VALENCIANA: 117****Entretots: Comunitat Valenciana**

|  |     |
|--|-----|
| <b>62.</b> Financiación  | 123 |
| <b>63.</b> Menos cargas administrativas, más eficiencia  | 123 |
| <b>64.</b> Más transparencia y más democracia  | 126 |
| <b>65.</b> Señas de identidad: el orgullo de lo que somos  | 129 |
| <b>66.</b> Nuestro mejor legado: el patrimonio cultural  | 131 |
| <b>67.</b> Una oferta cultural al alcance de todos con nuevos espacios para la expresión artística | 132 |
| <b>68.</b> Comprometidos con el talento de nuestra tierra y con las artes escénicas                | 133 |
| <b>69.</b> La música, nuestra singularidad, nuestra fortaleza                                      | 135 |
| <b>70.</b> Un territorio con todas las oportunidades: agua, un derecho irrenunciable               | 136 |
| <b>71.</b> Líder en ahorro y depuración de agua  | 136 |
| <b>72.</b> Infraestructuras de progreso  | 138 |
| <b>73.</b> Vertebración del territorio   | 139 |
| <b>74.</b> Transporte  | 140 |
| <b>75.</b> A favor de un urbanismo responsable y la sostenibilidad del territorio                  | 141 |
| <b>76.</b> Uso inteligente de la energía   | 143 |
| <b>77.</b> Calidad y eficiencia energética   | 144 |
| <b>78.</b> Nuestro medio natural nuestra mayor riqueza   | 145 |
| <b>79.</b> Cambio Climático  | 147 |

# Los valores que compartimos.

**aún queda  
mucho por hacer.**





## LOS VALORES QUE COMPARTIMOS.

Con toda seguridad, las próximas elecciones autonómicas son las más trascendentales de la historia de nuestra Comunitat. Desde la moderna creación como Comunitat Autònoma, en el marco de la Constitución de 1978, los ciudadanos de Valencia, Castellón y Alicante han acudido en ocho ocasiones a las urnas para elegir sus representantes en Les Corts.

En todas ellas, las distintas opciones políticas competían con sus legítimas discrepancias, como matices que diferenciaban la distribución de los espacios, y las políticas a aplicar, pero sin poner en duda los cimientos de la casa común construida de acuerdo con los planos del consenso constitucional y estatutario. En ninguna de esas ocho ocasiones, el mayor o menor deseo de autonomía, o la ubicación más próxima o lejana a las etiquetas de izquierda o derecha, se podía esperar la amenaza de un desmentido total y rotundo con el pasado, y con los elementos básicos de una Comunitat abierta, segura de si misma e integrada en España.

Por ello, el Partido Popular se presenta a estas elecciones, asumiendo de manera explícita su compromiso con unos valores que son, en esencia, los valores y la manera de entender la vida pública, y el funcionamiento de las instituciones para la inmensa mayoría de los ciudadanos de la Comunitat Valenciana.

Con la presentación de este Manifiesto a favor de unos valores compartidos, no se pretende hurtar el legítimo debate político, ni amortiguar las diferencias en torno a la política entre unas y otras formaciones, puesto que el debate, la discrepancia y la presentación de distintas soluciones a los problemas forman parte de la esencia de la democracia.

El debate en democracia, siguiendo unas reglas claras y precisas, y unas señales de alerta y convivencia, es como las líneas discontinuas en una carretera que permiten el avance de las sociedades. Pero ese mismo avance de las sociedades, es que el que permite mostrar aquellas líneas continuas cuyo traspaso constituye un riesgo de fractura social, haciendo que las sociedades se precipiten al abismo de los conflictos estériles.

Estos valores con los que nos presentamos a las elecciones se asientan en palabras y sólo tienen el enorme significado de conformar que el proyecto político del Partido Popular es un proyecto renovado, a la altura de lo que los ciudadanos esperan en estos momentos de dificultad, y siendo conscientes de que en determinados momentos hay que saber distinguir la alternancia de la fractura política.

Alberto Fabra

## 1. EL VALOR DE UN PROYECTO CREÍBLE EN EL QUE SE PUEDE CONFIAR.

Las formaciones políticas responsables no pueden alimentar la duda o el desaliento si pretenden garantizar un horizonte de bienestar para la mayoría de los ciudadanos.

Desde esa perspectiva, estas elecciones representan la elección básica entre dos maneras de entender la política: una contrastada, que transmite *credibilidad*, porque ha sido capaz de asegurar la salida de todas las crisis económicas; y otra sin credibilidad, responsable de todas las etapas de inestabilidad y desconfianza.

Nuestro proyecto político aspira a seguir trasladando credibilidad y *confianza* a los ciudadanos respecto a sus instituciones, conscientes de que al hacerlo también extendemos esos mismos valores al ámbito económico y al de la creación de *empleo*.

Estamos convencidos de que los proyectos políticos creíbles, confiables y predecibles están mejor capacitados que otros para crear y consolidar las condiciones que garanticen el *progreso conjunto* y la generación de empleo y riqueza.

## 2. EL VALOR DE UN PROYECTO COMPROMETIDO CON LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

Apostamos por un proyecto que sume los intereses de todos los ciudadanos, como el único que puede representar la defensa de políticas sólidas, de amplio espectro, con un balance contrastado y una historia desde la que seguir evolucionando.

Sólo esta suma virtuosa de pasado, presente y futuro, permite asegurar un *desarrollo social y económico* en el que la igualdad de oportunidades protagonice de forma transversal toda la gestión de los recursos públicos.

Defendemos la absoluta vigencia del Estado de Bienestar como garante último de *cohesión, solidaridad y progreso conjunto*, en un espacio común de oportunidades, de integración, donde nadie quede al margen.

### 3. EL VALOR DE UN PROYECTO VOLCADO EN LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS.

Defendemos que el valor de un proyecto político no radica en sí mismo, ni en la ideología que defienda, sino que se asienta en su capacidad para ser vehículo de plasmación real y efectiva de los anhelos e intereses de los ciudadanos.

Creemos que la confianza, la *iniciativa*, el *mérito* y la *capacidad* de nuestros ciudadanos es el más potente motor para seguir avanzando hacia una sociedad más próspera y también con mayor *calidad de vida* y más *solidaria*.

Pensamos que el equilibrio entre la *libertad* y la *justicia*, el *orden* y la *seguridad*, forma parte de las más acertadas conquistas de la tradición europea a la que durante décadas hemos querido vincularnos.

No queremos sustituir ese proyecto de libertad en el marco de Europa por un experimento de conflicto con la brújula situada en otras latitudes, porque nuestra apuesta inequívoca continúa siendo esa Comunitat Valenciana abierta a España y a la Unión Europea.

### 4. EL VALOR DE UN PROYECTO QUE GARANTIZA LA ESTABILIDAD.

Consideramos que la estabilidad es, en sí misma, una cualidad inherente a la sociedad que queremos que traslade sus efectos tanto al ámbito económico, como al político o al social.

Nuestra idea de estabilidad es también una manera de entender ese funcionamiento de las instituciones y del marco que éstas generan para lograr el *pleno desarrollo* del individuo en el seno de la sociedad.

La *certidumbre* siempre representa un valor añadido en cualquier modelo de convivencia, y hoy, en este contexto marcado por una incipiente recuperación económica, redobla su importancia.

Somos el único proyecto que desde el inicio de la crisis ha mantenido una hoja de ruta clara, y el único que puede garantizar que la *recuperación*, que tanto debe al sacrificio y la capacidad de superación de los valencianos, no se vea interrumpida.

### 5. EL VALOR DE UN PROYECTO QUE DEFIENDE LO NUESTRO.

El proyecto de Comunitat que hemos edificado con L'Estatut d'Autonomía ha sido capaz de sumar al desarrollo conjunto de España, desde la defensa de los intereses de la Comunitat Valenciana, y la constante *reivindicación* de aquello que nos es propio y corresponde, y que defendemos con *lealtad* y *sensatez*.

Apostamos por seguir manteniendo una *defensa en bloque* de los intereses generales de la Comunitat, con la garantía de que la Comunitat Valenciana nunca será el apéndice de proyectos que ponga en duda la idea de España.

Somos, todavía, el único Partido capaz de articular un proyecto creíble, en libertad y de consenso para Alicante, Castellón y Valencia, capaz de decir lo mismo sobre energía, agua, lengua o nuestras tradiciones.

Nos presentamos a estas elecciones convencidos del consenso, de la estabilidad, de la libertad, de la atención a las personas, del futuro, de la confianza, y de la gestión cercana y transparente, como ejes de una gestión en la que Comunitat Valenciana continúe siendo el centro de nuestra única prioridad.

# Entretots: Empleo.

**aún queda  
mucho por hacer.**





## **Entretots: EMPLEO**

Los ciudadanos de la Comunitat Valenciana se enfrentan en estas elecciones a un dilema de enorme trascendencia para encarar el futuro. De los resultados de estos comicios, y del gobierno que surja tras las urnas depende, en esencia, el rumbo hacia el que se dirija el desarrollo social y económico de las próximas generaciones.

De Les Corts y del President de la Generalitat, y de las decisiones que se tomen en estos años va a depender que en 2020 nuestra Comunitat siga avanzando en un proceso constante de recuperación de la senda de crecimiento económico, generación de empleo y consolidación de nuestra prosperidad, o por el contrario, haya tenido un triste paréntesis de inestabilidad y demagogia.

Lo primero, sólo resultará posible si en estos momentos los ciudadanos son capaces de distinguir aquellas alternativas que garantizan que la Comunitat Valenciana siga siendo un territorio de libertad y progreso, que desprenda confianza, de la misma manera que el resto de la Unión Europea, o se sitúe del lado de aquellas fuerzas políticas que hacen del conflicto, el rencor y los experimentos, una parte esencial de su manera de entender la convivencia.

Durante estos últimos cuatro años de gobierno, los ciudadanos de la Comunitat Valenciana han podido comprobar que el Partido Popular ha sido capaz de cambiar el desánimo por el espíritu de la recuperación.

Mientras otros sólo pronosticaban catástrofes, y se conjuraban para armar una coalición interesada, desde el Partido Popular hemos sido capaces de reconocer errores y demostrar que las dificultades no están hechas para una Comunitat que quiere lo que siempre ha sido parte de su manera de entender el progreso: trabajo, esfuerzo y dedicación al desarrollo común.

El Partido Popular se presenta a estas elecciones con la determinación y la responsabilidad de ser, entre todas las fuerzas políticas, la única que aporta la garantía de una experiencia de gobierno contrastada. En estos cuatro años hemos vuelto a demostrar que se podía salir de la crisis; que era posible hacer reformas sin poner en peligro el núcleo esencial de la sanidad, la educación y las políticas sociales; que para encarar este período de dificultad, había que prescindir de lo accesorio, y delimitar con claridad los objetivos esenciales que demandan los ciudadanos.

En estos años hemos conseguido enderezar el rumbo de la nave frente a la peor situación a la que nos habíamos enfrentado. Viniendo de un contexto de partida tan complicado se hace patente el gran trabajo que hemos hecho como sociedad. Y por ello, esta legislatura no puede ser la legislatura de los experimentos o de la zozobra permanente. La reactivación de la economía reclama estabilidad, responsabilidad y equilibrio en los gestores públicos, y esto sólo puede ser proporcionado por aquellos programas políticos cuya razón de ser se sitúa en las aspiraciones reales de los ciudadanos, y no en los manuales o los argumentarios de partido.

El Partido Popular tiene una idea clara de lo que ha de ser la Comunitat Valenciana del futuro. Otros pretenden convertirla en laboratorio de modelos políticos y económicos que sólo van a poner el freno a nuestra recuperación.

Nuestro modelo es el modelo de la Comunitat Valenciana, el que es capaz de rectificar, de levantarse como siempre ha hecho y el de dar una lección de fortaleza colectiva. Todo ello, sin dejar de ser lo que siempre ha sido nuestra esencia: una Comunitat emprendedora, que apuesta por la libertad y que sitúa ahora su prioridad en la apertura, en la competitividad, y en un crecimiento económico basado en la innovación y en el apoyo a nuestro tejido productivo.

La estabilidad y la experiencia del Partido Popular dirige todos sus esfuerzos a la generación de empleo. Si nuestra recuperación económica se está viendo reflejada en unas buenas cifras en el mercado de trabajo, la próxima legislatura va a ser la que permita la aceleración de la creación de empleo.

Más y mejor empleo es la consecuencia de nuestra apuesta por un proyecto solvente y sólido.

Más y mejor empleo es la cosecha permanente de apostar por las facilidades para emprendedores y empresarios; por el apoyo incondicional al emprendedor, a los autónomos y a las pequeñas y medianas empresas de nuestra Comunitat; por orientar nuestro sistema de Formación Profesional al servicio de las necesidades de nuestro tejido empresarial; por no renunciar a la industria y al turismo como parte de nuestra apuesta de futuro, y conseguir que la agricultura y nuestros sectores tradicionales puedan ser motor competitivo y de futuro.

Crecer y mejorar nuestro desarrollo no puede estar en manos de cualquiera. La consecución de más y mejor empleo no vendrá de la mano de políticas de exclusión e intervención que nadie aplica en la Unión Europea.

Votar hoy al Partido Popular es garantía de un escenario estable de recuperación. La creación de 400.000 puestos de trabajo en los próximos cuatro años es el compromiso de este programa de gobierno que fundamentalmente apuesta por la generación de más y mejor empleo para los ciudadanos de la Comunitat Valenciana.

## PROPUESTAS

### *Más y mejor empleo*

#### 1. Crearemos 400.000 puestos de trabajo en 4 años

### *Jóvenes: Un joven, una solución*

2. Destinaremos más de **300 millones de euros en los próximos 4 años a crear empleo joven.**
3. Ofreceremos **un servicio personalizado y con la metodología más avanzada** en orientación profesional (test de empleabilidad, orientación 2.0, competencias clave).
4. Lanzaremos **un programa para subvencionar hasta el 100% del coste salarial durante al menos 6 meses y hasta un máximo de 12 meses.** El coste salarial subvencionado será el Salario Mínimo Interprofesional que la empresa podrá complementar.
5. Apoyaremos el **emprendimiento social juvenil** a través de una nueva línea que apoye la creación de cooperativas y sociedades laborales con modelos de negocio validados e innovadores, cubriendo **hasta 3.000 euros de los gastos de constitución y puesta en marcha**, y subvencionando con **hasta 7.000 euros la incorporación de cada hombre o mujer joven desempleado.**

6. Pondremos en marcha **escuelas taller** (que combinen formación y experiencia laboral) en materias que son estratégicas para la economía e industria de la Comunitat Valenciana y que tendrán un alto nivel de contratación en el futuro.
7. Facilitaremos el acceso de los jóvenes sin formación profesional o superior a la **formación profesional** de calidad orientada a materias que deberán tener un impacto en el itinerario profesional y la empleabilidad.
8. Promoveremos **prácticas laborales** remuneradas en Empresas para jóvenes titulados que procedan de la Universidad o de los Ciclos Formativos de Formación Profesional.
9. **Fomentaremos la cultura emprendedora** mediante el asesoramiento y la formación en creación de empresas.
10. **Facilitaremos el acceso de los jóvenes emprendedores a los espacios de “coworking”**, para que dispongan de un lugar en el que poder desarrollar su actividad empresarial o profesional.
11. Impulsaremos **convenios con empresas para el acceso preferencial del joven al mercado laboral**.
12. **Extenderemos al 100% la realización de itinerarios personalizados**, para facilitar la búsqueda de empleo.
13. Ofreceremos un **servicio especializado en materia de orientación profesional** que incluirá el Coaching Motivacional y Metodología 2.0 para la búsqueda de empleo.
14. Pondremos en marcha el programa **“TÚ CONOCES TU PROFESIÓN”** para la acreditación de la experiencia profesional de los desempleados. Estos programas buscarán reconocer el know-how de personas que tienen experiencia y enriquecerlo mediante la obtención de certificados de profesionalidad o títulos de formación profesional.
15. Generalizaremos el uso de los **tests de empleabilidad y competencias**, para ayudar a los ciudadanos a identificar o reforzar sus capacidades.
16. Los parados de larga duración y los mayores de 45 años contarán con **acceso preferente en todas las ayudas de empleo y de formación**.
17. Lanzaremos una campaña en colaboración con los agentes sociales y con las principales empresas de la Comunitat con el lema **“LA EXPERIENCIA SUMA”** para que las empresas tomen conciencia del atractivo de la contratación a personas de más de 45 años o parados de larga duración.

### ***Parados de larga duración y mayores de 45 años: Tu experiencia nos hace mejores***

12. **Extenderemos al 100% la realización de itinerarios personalizados**, para facilitar la búsqueda de empleo.

### ***La igualdad de oportunidades en el empleo y la diversidad para permitir avanzar a nuestra sociedad***

18. Destinaremos al refuerzo de la igualdad de oportunidades en el empleo **más de 100 millones de euros en los próximos 4 años**.

19. Aprobaremos un **Plan Autonómico de Promoción de la Formación y Empleo de las personas con Discapacidad**, que recoja como medidas específicas de apoyo:

- Puesta en marcha de **programas intensivos de alfabetización digital** para grupos en riesgo de exclusión social, que incluya a las personas con discapacidad.
- Revisión del marco de **incentivos establecidos**, con carácter general, para el fomento de la **contratación de personas con discapacidad**, especialmente de mujeres con discapacidad y personas que tienen necesidades de apoyo más intensas con los incentivos adecuados.
- Incremento en la cuantía de las **ayudas para la adaptación de puestos de trabajo** y para la plena accesibilidad del entorno laboral para personas con discapacidad.
- **Unidades de atención especializada**, dentro del Servicio Público de Empleo, que ofrecerán a los demandantes de empleo con discapacidad una oferta formativa idónea a sus circunstancias.
- **Incrementar hasta el 7% la cuota de reserva de empleo para personas con discapacidad en todas las Administraciones Públicas y organismos dependientes de la Comunidad Autónoma**, creando cuotas específicas de al menos un 3% para personas con discapacidad intelectual.

- Reserva, al menos, de un **6 % de los contratos públicos que licite el sector público autonómico**, a empresas de empleo protegido sin ánimo de lucro de personas con discapacidad y de iniciativa social.

20. Publicaremos la iniciativa **“DIVERSIDAD PARA SER MEJORES”** con el fin de apoyar a todos los colectivos con necesidades especiales para insertarse en el mercado laboral. Se facilitará orientación, formación y prácticas laborales a los participantes y la iniciativa contará con entidades especializadas y con la colaboración de las empresas para realización de prácticas de los participantes.

### ***Más facilidades para emprendedores, autónomos, empresas familiares y empresarios***

- 21. Destinaremos más de 280 millones de euros al desarrollo del **Plan de Acción Comunitat Valenciana Región Europea Emprendedora**.
- 22. Pondremos en marcha el **I Programa autonómico de bonificación del Impuesto de Circulación para autónomos**.
- 23. Mantendremos el apoyo a los nuevos autónomos con ayudas **de hasta 5.000 euros**.
- 24. Introduciremos ayudas para los autónomos que generen empleo de **hasta 8.000 euros** por trabajador contratado.
- 25. Apoyaremos con las mismas actuaciones el llamado **“reemprendimiento”** para favorecer la continuidad y el relevo generacional en las empresas familiares.

26. Ampliaremos la **Red Regional de ventanillas únicas** de atención al emprendedor hasta llegar a las 60 ventanillas.
27. **Crearemos una Plataforma específica de financiación e incentivos para emprendedores** de tal manera que cualquiera de ellos, sea cual sea su tipología, pueda conocer y gestionar de una manera rápida y clara los distintos incentivos que desde la administración se ofertan y las posibilidades de colaboración establecidas con entidades como aceleradoras, universidades, inversores, etc...
28. Introduciremos en todas las acciones formativas un módulo específico de **formación complementaria en emprendimiento**.
29. Desarrollaremos **un Programa Integral de Ayuda para los Autónomos** dotado con 45 millones de euros, que incluya asesoramiento mediante mentoring empresarial, instrumentos de financiación (microcréditos) y ayudas directas tanto a la constitución como a la primera contratación.
30. Crearemos una línea específica de financiación a través de préstamos participativos de **1 millón de euros para fomentar el emprendimiento industrial**, que apoye la creación de nuevos servicios y/o productos desarrollados con el apoyo de una industria por un emprendedor. Asimismo, se potenciara esta figura a través de la plataforma Banco de Patentes, incluyendo en ella todos los proyectos resultantes de esta iniciativa.
31. Dotaremos de mayor financiación a los proyectos que surjan del **Banco de Patentes de la Comunitat Valenciana**, garantizando que todo el desarrollo tecnológico llegue a las empresas.
32. Pondremos en marcha el **censo del emprendedor-autónomo** que permita fijar el Mapa de Emprendimiento en la Comunitat Valenciana.
33. Pondremos en marcha un programa de **becas para emprendedores y autónomos** para estancias en programas de aceleración en entornos de emprendimiento de referencia, o para estancias en empresas referentes en el mundo de la innovación.
34. Desarrollaremos y crearemos los grupos de trabajo del **Consejo Valenciano del Emprendedor**.
35. Pondremos en marcha un **Programa de Relevo Generacional** para facilitar el traspaso de empresas mediante préstamos que financien parte de la inversión a realizar por el nuevo emprendedor.
36. Promoveremos líneas de **microcréditos de hasta 18.000 euros**, para financiar proyectos de inversión que generen empleo autónomo.

37. Impulsaremos **la inversión de fondos y sociedades de capital riesgo** en empresas de la Comunitat Valenciana. Focalizando esta estrategia en sectores clave como: entorno universitario en *early stage*, transferencia tecnológica a las empresas y consolidación y crecimiento de empresas de la Comunitat.
  38. **Activaremos mecanismos de coinversión para incrementar la inversión privada** en proyectos empresariales de la Comunitat Valenciana.
  39. **Pondremos en marcha préstamos participativos** para financiar proyectos innovadores de emprendedores.
  40. **Reduciremos un 20% los índices de siniestralidad en el Trabajo.**
  41. Promoveremos una mayor participación en el dialogo social e institucional y la inclusión en **la Mesa del Dialogo Social de la Comunitat Valenciana**, de los autónomos y de las cooperativas, una vez medida la representatividad de las organizaciones.
- La formación al servicio de las necesidades de las empresas**
42. Diseñaremos nuestra Formación para el Empleo basándonos en la **Estrategia de Política Económica e Industrial 2020**.
  43. Estableceremos **subvenciones adicionales para la contratación** de alumnos que hayan realizado prácticas en el marco de la Formación Profesional.
  44. Ampliaremos a Castellón y Alicante la **Red de Oficinas Espacio Empresas**.
  45. Pondremos en marcha el **Sistema Valenciano de Monitorización Informática Inteligente** que facilite el acceso a toda la información de ofertas formativas y de empleo.
  46. Garantizaremos que el **100% de los desempleados** de nuestra Comunitat puedan tener acceso a Formación Profesional para el empleo, on-line o presencial.
  47. Crearemos un **Programa de Formación en Competencias Personales**: trabajo en equipo, hablar en público, gestión del tiempo, motivación del espíritu emprendedor, comunicación, gestión de proyectos.
  48. Impulsaremos la excelencia formativa hasta alcanzar el 100% de la formación certificable y fomentando la impartición de **Cursos de Formación para el Empleo** por parte de instituciones de reconocido prestigio, Universidades y Escuelas de Negocio.
  49. Duplicaremos los **Cursos de Formación Especializada en Tecnología** certificados por las principales empresas del sector (Microsoft, Oracle, Cisco, Linux...).

50. Abriremos un nuevo **Centro de Formación en Tecnología en Alicante**.

51. Impulsaremos una rama de **Formación Profesional específica para madres y padres** que decidan dedicarse al cuidado de sus hijos durante su ausencia del mercado laboral para facilitar su reincorporación.

### ***Una formación de calidad a la medida de las personas***

52. Impulsaremos la excelencia formativa **certificando el 100% de los cursos** con contenidos innovadores que garanticen la inserción laboral.

53. Impulsaremos la **Formación en competencias clave** para las personas que no dispongan de ningún tipo de titulación con el fin de insertarlas en el sistema de formación.



54. Estableceremos el **“Cheque Formación”** que permita la libre elección del alumno del centro colaborador que considere.

### ***Una Formación Profesional prestigiada y más vinculada a nuestro sector empresarial***

55. Potenciaremos la **formación superior en hostelería y turismo**, por constituir un sector clave y estratégico en el desarrollo económico de nuestra región.

56. Aumentaremos hasta **25.000 las becas de Formación Profesional Dual en los próximos 5 años**, que permitan mejorar la preparación e incrementar las posibilidades de acceder a un puesto de trabajo.

57. Impulsaremos y ampliaremos la formación para obtención **certificados de profesionalidad**, en los distintos gremios y sectores profesionales.

### ***La innovación, motor de la competitividad***

58. **Aumentaremos el presupuesto de la Generalitat destinado a la I+D+i** empresarial en un **15% anual hasta 2020**.

59. Pondremos en marcha una **Red de Oficinas Tecnológicas en el exterior** (Helsinki e Israel).

60. Lanzaremos el **Plan Valenciano de Transferencia de Tecnología** para potenciar la colaboración entre empresas, universidades e instituciones de I+D+i a nivel regional, interregional y global.
61. Pondremos en marcha **nuevos préstamos por importe de 15 millones de euros** hasta 2020 para financiar proyectos de I+D entre empresas y universidades.
62. Crearemos las condiciones para fijar un **gasto total regional en I+D+i del 2% del PIB.**
63. Pondremos en marcha **nuevas estrategias de colaboración a nivel comarcal** entre grandes y pequeñas empresas que generen sinergias y les permitan ganar competitividad.
64. Estableceremos un **Programa de Impulso de los Clusters Industriales y los enclaves tecnológicos y centros empresariales** de la Comunitat Valenciana para atraer empresas innovadoras e industriales, en colaboración con la Red de Parques Científicos de la Comunitat.
65. Destinaremos **más de 10 millones de euros a la puesta en marcha de nuevas convocatorias de préstamos de apoyo a la presentación de proyectos al programa H2020** con el objetivo de promover e incrementar la participación de las entidades valencianas de investigación en el programa.
66. Promoveremos la participación de empresas valencianas en **programas de aceleración** como el **Scale Up** y otros de **nueva creación** que fomenten el crecimiento de nuevas empresas con carácter innovador.

### **Un tejido industrial competitivo**

67. Trabajaremos para generar un tejido empresarial e industrial diversificado, de valor añadido y de alta productividad que permita la creación de empleo estable y de calidad.
68. Apostaremos por una estrategia efectiva de inversiones que contribuya al desarrollo económico del territorio por **la implantación de empresas tractoras con impacto en la empresas valencianas como potenciales proveedoras.**
69. **Promocionaremos la imagen de la Comunitat Valenciana como territorio de oportunidades.**
70. Revisaremos al alza los objetivos de la **Estrategia de Política Industrial para alcanzar en 2020 un peso del 22% de la industria en el PIB** y definiendo el Plan de Acción 2016-2018, con 30 acciones prioritarias.
71. Potenciaremos el papel del **Observatorio de la Industria y los Sectores Económicos** como foro permanente de mejora de la competitividad industrial.
72. Destinaremos **30 millones de euros**, para **apoyar la inversión productiva en las empresas** a través de **nuevos equipos y renovación de maquinaria.**
73. Incrementaremos la promoción de nuestros polígonos industriales a la inversión extranjera, mediante la preparación de **Cuadernos de venta específicos.**



### ***Nuestro comercio, punta de lanza de la recuperación***

- 74. Potenciaremos mediante **préstamos participativos** aquel comercio urbano que combine el ocio y el consumo para mejorar la experiencia de la compra con proyectos innovadores.
- 75. Ampliaremos la Red de Ayuntamientos al Servicio de Emprendedores en el Comercio **“Comercio Emprende”**.
- 76. Crearemos una **Escuela de Comercio**, con la participación de las organizaciones más representativas del sector donde se pueda formar y reciclar a los profesionales.
- 77. Modificaremos la composición del **Observatorio de Comercio**, con el fin de adaptarlo a la realidad de las organizaciones empresariales más representativas del sector.
- 78. Potenciaremos la implantación de **Centros Comerciales Urbanos**.
- 79. Tutorizaremos el **desarrollo de proyectos empresariales vinculados al comercio por parte de los autónomos y microempresas**, para garantizar su éxito.
- 80. Impulsaremos un **Plan del Comercio Rural** que avance en la modernización de instalaciones y fortalezca el crecimiento y nueva creación de comercios en núcleos rurales.
- 81. Duplicaremos las líneas de financiación para el comercio a través de **líneas de créditos blandos y flexibles**.
- 82. Estableceremos ayudas para la **mejora de la cualificación de capital humano** con atención a técnicas de venta, trato al cliente y nuevas tecnologías, para mejorar su competitividad.
- 83. Apoyaremos el **comercio electrónico y el uso de las nuevas tecnologías en el comercio valenciano**, para el crecimiento, la competitividad y la internacionalización de la empresa española.
- 84. Crearemos la **Escuela del Consumidor** para fomentar el consumo sostenible y responsable tanto en adultos como niños.
- 85. Fomentaremos el **apoyo específico a las organizaciones de consumidores y usuarios**, reforzando la defensa de derechos del consumidor en nuestro territorio.

86. Crearemos la **Agencia Valenciana de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición**, encargada de coordinar las políticas en materia de consumo que se adaptan desde las distintas consellerías.
87. Apoyaremos la creación de puntos de encuentro y sistemas de diálogo y acuerdo entre consumidores y empresarios, y especialmente la potenciación del **Arbitraje de Consumo tanto a nivel municipal como autonómico**.
88. Pondremos en marcha un **Plan Renove de Comercio** para modernizar el equipamiento comercial.
89. Impulsaremos la artesanía como elemento diferencial de las **campañas de Rutas Turístico-Comerciales** y potenciaremos el **Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana** para dinamizar el sector.

### **Seguridad en el comercio**

90. Priorizaremos las **Campañas de Seguridad en el Comercio y de Competencia Leal** con el control de los canales ilegales de comercialización.
91. Incrementaremos las medidas de control para **luchar contra la falsificación de productos y su posterior comercialización**.

92. Favoreceremos las medidas de control que frenen la **venta ilegal en espacios no autorizados**, intensificando la comprobación de licencias y otros requisitos exigidos para ejercer la actividad comercial.
93. Intensificaremos las **medidas de lucha contra el fraude y las falsificaciones en aduanas y puertos**.

### **El cooperativismo como modelo de diversidad económica**

94. Estableceremos **líneas de apoyo a las iniciativas de emprendimiento social**.
95. Apoyaremos **el emprendimiento social femenino a través de una nueva línea de ayudas** que subvencione la creación de cooperativas y sociedades laborales,  **cubriendo hasta 3.000 euros de los gastos de constitución y puesta en marcha**.
96. **Fomentaremos las cooperativas de apoyo a los emprendedores y autónomos**, mediante la creación de estructuras mentoras, de acompañamiento de los emprendedores y de verificación de su plan de empresa.
97. Pondremos en marcha el **Plan de Impulso y Extensión del Cooperativismo**.
98. Impulsaremos reformas para eliminar **las barreras legales y reducir las trabas administrativas para facilitar la constitución y desarrollo empresarial de cooperativas**.

99. Fomentaremos medidas que impulsen el **cooperativismo** y la **economía social como modelo de autoempleo colectivo**, especialmente entre los jóvenes y en la reconversión de empresas en crisis.



### **Internacionalización**

100. Impulsaremos el **PACE 2 – Nuevo Plan de Acción Exterior para los próximos cuatro años**, una nueva estrategia adaptada a los nuevos tiempos de recuperación económica.
101. Crearemos una **nueva Plataforma de Intercambio entre empresas senior y empresas junior**, para el intercambio de información y experiencias entre empresas presentes en mercados internacionales y aquellas que quieran comenzar a exportar a nuevos destinos.



102. **Doblabremos nuestra red de apoyo en el exterior** con presencia en 50 países, en coordinación con la red exterior del estado.
103. **Alcanzaremos un 20% más de nuevas empresas exportadoras**, a través de nuevos apoyos a la iniciación para la internacionalización de las Pymes valencianas por parte del Consell.
104. **Multiplicaremos por dos el número de becas en internacionalización.**
105. Concederemos **hasta 18.000 euros de ayudas para la contratación de personal de exportación en empresas de la Comunitat.**

106. Impulsaremos **programas de Internacionalización** digital que refuercen la interacción entre las nuevas tecnologías y la actividad exportadora.
107. Pondremos en marcha nuevas subvenciones para la protección de la **propiedad industrial y de las marcas de las empresas de la Comunitat**, que les permita competir en el exterior con garantías.
108. Fomentaremos el **encuentro entre empresas de la Comunitat con necesidades de inversión e inversores extranjeros**, para facilitar la financiación de su crecimiento y mejorar su competitividad en los mercados exteriores.

### ***Una administración más ágil y eficaz***

109. **Reduciremos a tres días el periodo de creación de una empresa en la Comunitat Valenciana**, reduciendo la burocracia al mínimo imprescindible.
110. **Estableceremos una política de “caso más favorable”**. Donde haya una norma más favorable para el empresario la adoptaremos.
111. Profundizaremos en el actual proceso de simplificación normativa.
112. Lideraremos la aplicación de la **Ley de Unidad de Mercado**, modificando y agilizando su adaptación en la Comunitat.

113. Modificaremos **Ley Patrimonio de la Generalitat** para la simplificación de trámites administrativos en la venta de suelo industrial público.

### ***Fondos europeos al servicio del empleo***

114. Incrementaremos la **participación en programas europeos** para que lleguen más fondos a nuestra Comunitat.
115. Propondremos a la Unión Europea la creación de **un programa específico para la financiación de actuaciones en municipios** para afrontar los retos económicos, ambientales, climáticos, sociales y demográficos a los que deben hacer frente, así como para abordar un desarrollo urbano sostenible y posibilitar la rehabilitación de barrios con riesgo de excusión social o en fase de degradación.
116. Aumentaremos **la participación en programas medioambientales** con financiación europea para financiar las iniciativas valencianas de lucha contra el cambio climático.
117. Potenciaremos el **acceso directo de los ciudadanos y las asociaciones de ciudadanos a la financiación europea para sus propias iniciativas y proyectos**.
118. Pondremos en marcha **un programa de incentivos para empresas tanto nacionales como extranjeras que quieran invertir en nuestra región con ayudas para nuevas empresas**, ampliaciones o modernización de empresas que apuesten por la investigación, las nuevas tecnologías, la eficiencia energética y la lucha contra el cambio climático para lograr mayores cotas de competitividad.

## **Apoyo incondicional a nuestros agricultores, ganaderos y pescadores**

**119.** Consolidaremos el **Programa de Desarrollo Rural, dotado con 450 millones**, una clara apuesta por el relevo generacional y el futuro del campo valenciano, que incluirá:

- **Plan de ayudas a jóvenes agricultores**, que promoverá la incorporación al sector agrario de nuestros jóvenes.
- **Plan de inversiones en explotaciones agropecuarias**, que permitirá modernizarlas y mejorar su viabilidad y sostenibilidad.
- **Ayudas agroambientales**, para el mantenimiento sostenible de cultivos emblemáticos de la Comunitat Valenciana como cítricos, arroz, viña o cerezo entre otros.
- **Desarrollo Local a través de la medida Leader**, para actuaciones públicas o privadas que fomenten el empleo y la generación de riqueza en los 330 municipios rurales de nuestra Comunitat.

**120.** Impulsaremos un **proceso de concentración de explotaciones agropecuarias**, a través de arrendamientos o fórmulas societarias, de forma que aumente la dimensión de las mismas, para hacerlas rentables.

**121.** Apoyaremos a los titulares de **explotaciones agropecuarias de zonas de interior y priorizaremos la incorporación de la mujer a la actividad agraria** en calidad de empresaria.

**122.** Crearemos un **NUEVO MAPA DE OFICINAS COMARCALS (OCAPAs)**, proporcionado y adecuado, con una mayor concentración de medios personales y materiales.

**123.** Impulsaremos ante la Administración del Estado la implantación de una **tarifa eléctrica agrícola** para los pozos de riego que permita unos costes menores para el productor.

**124.** Mantendremos las ayudas públicas para la **contratación de seguros y el impulso de la póliza asociativa**.

**125.** Aprobaremos un **Plan de vigilancia frente a nuevas plagas y enfermedades**.

**126.** Apoyaremos a los viveros de la **Comunitat Valenciana, para que toda su producción sea bajo malla**, como forma de protección sanitaria frente a nuevas enfermedades.

**127.** Constituiremos una **Unidad de Emergencias Agrarias**, que atenderá al sector y a los municipios ante catástrofes u otras contingencias (riadas, pedrisco, heladas, viento, plagas, crisis de mercado...)

**128.** Crearemos la figura del **representante permanente para cuestiones agrícolas en Bruselas**, con el fin de optimizar al máximo todas las políticas y herramientas que la Unión Europea pone a disposición del sector, y para influir en los procesos de toma de decisión que afectan a los intereses valencianos.

129. Implantaremos un **Plan, dotado de 92 millones de euros, para mejorar la transformación, comercialización y desarrollo de productos agrícolas.**
130. Impulsaremos nuevas **líneas de subvención con fondos propios para la industria del dulce, turrón, panificadoras, masas congeladas y análogas.**
131. Impulsaremos nuevas **campañas de promoción** de los productos valencianos.
132. Favoreceremos que **las cooperativas agroalimentarias tengan un papel destacado en el programas de desarrollo rural**, al considerarlas elemento vertebrado del tejido productivo y social de muchos municipios.
133. Finalizaremos la implantación de la **administración electrónica**, como mejora continua y con el fin de que determinados trámites, como las guías sanitarias en movimientos pecuarios, puedan realizarlos el ganadero por vía telemática.
134. **Defenderemos el valor de los pastos de la Comunitat Valenciana**, como un activo fundamental para los ganaderos en extensivo de este territorio.
135. Mejoraremos la competitividad de las **explotaciones ganaderas.**
136. Aprobaremos una **nueva Ley de Pesca** para la ordenación y mejora del sector pesquero.
137. Implantaremos una **oferta educativa más amplia y novedosa en el Instituto Marítimo Pesquero del Mediterráneo.**
138. Impulsaremos conjuntamente con las Cofradías de Pescadores, **medidas de sostenibilidad del medio marino.**
139. Fomentaremos la **pesca-turismo.**
140. Aprobaremos un **Plan estratégico de la citricultura valenciana**, con diferentes medidas que fomenten una mejora de la competitividad de este cultivo.
141. Aprobaremos una nueva **Ley del Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias (IVIA)**, para gestionar la investigación agroalimentaria valenciana con criterios de eficiencia en los resultados, accediendo a fuentes de financiación externas pública y privada.
142. Apoyaremos la obtención de **nuevas variedades de cítricos, almendro, uva de mesa y frutales con acceso para todos los productores a royalties reducidos.**
143. Crearemos un **Observatorio de la Cadena Alimentaria**, dirigido a coordinar las políticas de agricultura, comercio, sanidad.

### ***Rehabilitación como instrumento para reactivar el sector de la vivienda***

- 144. Mantendremos **los incentivos fiscales en el tramo autonómico del IRPF en favor de la reforma y rehabilitación de vivienda y lo haremos extensivo a la vivienda no habitual.**
- 145. Incluiremos **nuevas medidas de incentivación fiscal para fomentar la cultura de la rehabilitación como elemento generador empleo.**
- 146. Crearemos un **marco más ágil para la asignación de las ayudas a la rehabilitación.**
- 147. Seguiremos apoyando, desde las Instituciones, **la venta de viviendas a extranjeros en nuestra Comunitat**, como eje de reactivación del mercado inmobiliario y generación de riqueza.

### ***La Comunitat como referente turístico mundial***

- 148. Crearemos el **Centro de Formación en materia de Turismo y Gastronomía de Alicante.**
- 149. Pondremos en marcha un **nuevo Centro de Turismo en Peñíscola** que se una a la Red CDT de la Comunitat Valenciana.

- 150. Pondremos en marcha el **Plan Renove del Sector Turístico**, para la modernización de instalaciones y maquinaria.
- 151. **Potenciaremos la Dieta Mediterránea**, vinculando el turismo a nuestros productos agroalimentarios para fomentar una experiencia gastronómica propia y diferenciada que refuerce nuestro turismo y nuestra agricultura.
- 152. **Crearemos un Convention Bureau Autonómico** que atraiga congresos y ferias a nuestra Comunitat.
- 153. Impulsaremos la **celebración de pruebas deportivas** que tengan impacto en la desestacionalización del turismo.
- 154. Impulsaremos el **turismo de compras** con especial foco en **nuestra artesanía y productos autóctonos.**
- 155. Lideraremos el impulso al **reconocimiento turístico del Estado para los Municipios Turísticos** de la Comunitat Valenciana.
- 156. Seguiremos apostando por la **innovación tecnológica y el uso de las redes sociales** en materia de promoción y comercialización turística.
- 157. Crearemos una **“Red de Clubs de Producto”** que fomente la transmisión de conocimiento, la identificación de sinergias y la materialización de la colaboración publico-privada, para facilitar la desestacionalización y diversificación de la demanda.

158. Duplicaremos el número de centros de la **Red de Bicicletas Todoterreno (BTT)** en la Comunitat Valenciana.
159. Fomentaremos la promoción de la **marca-destino** bajo el paraguas de las marcas **“Comunitat Valenciana” y “España”**.
160. Seguiremos fortaleciendo las herramientas públicas frente al **intrusismo y la economía sumergida en el sector turístico**.



# Entretots: Calidad de vida y menos impuestos.

**aún queda  
mucho por hacer.**





## **Entretots: CALIDAD DE VIDA Y MENOS IMPUESTOS**

El Partido Popular de la Comunitat Valenciana ha demostrado su capacidad y su experiencia para liderar, junto con los ciudadanos, la etapa de mayor desarrollo social y económico de toda nuestra historia. Ha sabido, además, hacerlo tanto en las etapas de expansión y crecimiento económico, como en los momentos de dificultad. Ha sido en esos momentos cuando ha demostrado que somos un Partido capaz de distinguir entre lo esencial y lo accesorio, asegurando y garantizando la sanidad, la educación y las políticas sociales.

Todo esto se ha hecho con equilibrio y mesura, sabiendo que esos esfuerzos inevitables, acabarían traducándose en más crecimiento económico, más y mejor empleo, y por tanto, más calidad de vida para nosotros y las generaciones futuras. Enfrente tenemos a los que promulgan la subida de impuestos, menos libertad en manos de las personas y las familias, y una factura presupuestaria incompatible con el crecimiento económico y el empleo.

El Partido Popular ha trabajado con esfuerzo durante estos años para minimizar el impacto en las familias de las consecuencias de la crisis económica, y cuando otros nos empujaban hacia la desconfianza, hemos demostrado que se podía ser creíble en un escenario de tanta dificultad.

Por ello, es de justicia devolver a las personas su contribución a este proceso que ya forma parte del pasado, y por eso proponemos, de nuevo, ese futuro de libertad de elección de centros, de educación de calidad y plurilingüe; de mejora de nuestros profesionales, de premiar el esfuerzo en un sistema educativo transparente, competitivo y participativo, de políticas que atienden al bienestar de las personas.

La Comunitat Valenciana de 2019 va a tener un desarrollo económico mucho más maduro y sólido, pero también un proceso de incremento de la calidad de vida de los ciudadanos si somos capaces de trabajar en la buena dirección, y aprovechamos este nuevo escenario de recuperación y crecimiento económico.

No nos conformamos con avanzar un poco más. Al igual que proponemos más, pero también mejor empleo, queremos que en 2020 la Comunitat Valenciana siga siendo una Comunitat abierta, emprendedora y capaz de ser una referencia de un nuevo desarrollo social y económico, queremos más y mejor calidad de vida.

Entretots, hemos garantizado la sostenibilidad de nuestro modelo de bienestar. Y ahora también Entretots, no solo queremos más sanidad, o más educación, o más políticas sociales para los mayores o las personas con discapacidad. Queremos más y mejor sanidad, apostando por el apoyo a las personas afectadas por enfermedades poco frecuentes; queremos más y mejor educación, para que el futuro de nuestros hijos pueda ser mejor que el que nosotros hemos tenido.

No existe otro Partido capaz de aprovechar este momento para aportar estabilidad, sensatez y equilibrio introduciendo medidas con menos impuestos para las clases medias; menos cargas fiscales para las familias; nuevas deducciones para contratar personal para el cuidado de mayores y personas con discapacidad; reducciones en la tarifa del IRPF para los proyectos empresariales que generen empleo o reducciones en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales para la compra de vivienda para rehabilitar o de naves industriales para la generación de empleo.

Somos los únicos capaces de asegurar que al igual que ha sido posible mantener nuestro nivel de bienestar en momentos de dificultad, será posible incrementarlos si caminamos apostando del lado de la libertad, de la confianza en las personas.

Más calidad de vida con menos impuestos es, justamente, aquello que nunca podrán ofrecer aquellos que hacen de las etiquetas de lo público una excusa para quitar la palabra y el protagonismo a las personas, a las familias y a los ciudadanos con políticas de exclusión.

Votar hoy al Partido Popular garantiza un escenario estable de mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, que saben que somos los únicos capaces de contribuir a que Entretots: Calidad de vida y menos impuestos, no es un eslogan político, sino una mera descripción de cómo sabemos hacer las cosas.

## PROPUESTAS

### *Reduciremos los impuestos hasta superar los 700 millones de euros de ahorro para los valencianos*

- 161.** Promoveremos **la reforma fiscal autonómica en el conjunto del sistema español de imposición patrimonial.** En particular, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, del Impuesto sobre el Patrimonio y del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales. Se impulsará que la base imponible de las transmisiones onerosas coincida con el valor de compra-venta para evitar las comprobaciones de valores y las liquidaciones y así reducir los recursos y reclamaciones.
- 162.** Ampliaremos las **exenciones y reducciones de determinadas tasas y precios públicos** para las familias numerosas, familias monoparentales y las personas en riesgo de exclusión social.
- 163.** **Reduciremos de la tarifa del IRPF a todas aquellas personas que cobren menos de 35.000 euros brutos.**
- 164.** **Suprimiremos el impuesto de sucesiones entre cónyuges, padres e hijos y abuelos y nietos en aquellas herencias inferiores a 350.000 euros.**
- 165.** **Triplicaremos los actuales beneficios fiscales autonómicos en el Impuesto sobre Sucesiones entre hermanos, tíos y sobrinos.**

- 166.** Eliminaremos el **Impuesto de Donaciones en las aportaciones a fines sociales y culturales.**
- 167.** Promoveremos la implantación de tarifas reducidas del **Canon de Saneamiento de Aguas Residuales** para familias numerosas.
- 168.** **Reduciremos el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales en la compra de vivienda para rehabilitar.**
- 169.** Bajaremos el **Impuesto de Transmisiones Patrimoniales** en la compra de naves industriales y suelo industrial en las que se genere empleo.
- 170.** Crearemos una **nueva deducción de hasta 300 euros en la cuota autonómica del IRPF por contratar personal para el cuidado de nuestros mayores y de personas afectadas por algún grado de discapacidad.**
- 171.** Crearemos **nuevas deducciones en la cuota autonómica del IRPF para aquellos particulares** que inviertan en un proyecto empresarial que genere empleo.

### *Una fiscalidad al servicio del crecimiento*

- 172.** Mantendremos **la bonificación del 100% del gasóleo profesional utilizado en el sector del transporte.**

173. Seguiremos eliminando las **tasas que tienen que pagar las empresas por la actuación de la Generalitat** en la autorización o inspección de actividades industriales, energéticas y mineras, y la ampliaremos a otras actividades como el transporte.
174. Ampliaremos a los dos **primeros años la bonificación del 100% en tasas de la Generalitat** para las empresas que inicien su actividad y aplicaremos una **bonificación del 50%** en el tercer y cuarto año.
175. Potenciaremos la **lucha contra el fraude fiscal** mediante la colaboración con otras Administraciones tributarias, el uso de las nuevas tecnologías y el incremento del personal de la Inspección.
176. Impulsaremos **convenios de colaboración con colectivos y colegios profesionales** para eliminar costes a los ciudadanos en la tramitación de los tributos.
177. **Reduciremos la tributación del sector del juego** en el ámbito de la Comunitat, con el objeto de adaptarla a las actuales circunstancias de crisis del sector y la fuerte competencia entre juegos presenciales y on line.
178. Adaptaremos la **regularización del juego en las residencias y centros sociales**, como elemento impulsor de la socialización de las personas mayores así como un estímulo terapéutico del mantenimiento de las facultades psíquicas.

### ***Libertad para elegir la educación de nuestros hijos***

179. Facilitaremos **el derecho a la libre elección de centro con el mantenimiento del “distrito único” de escolarización**, para que las familias puedan optar en igualdad de condiciones a cualquier centro.
180. Continuaremos con **la ampliación de los conciertos educativos de 4 a 6 años**, garantizando la estabilidad y el equilibrio necesarios entre la oferta de enseñanza pública y concertada siempre en base a la demanda de los padres y madres sobre sus preferencias a la hora de escolarizar a sus hijos.
181. Seguiremos impulsando la creación de **Centros de Iniciativa Social (CIS)**, como modelo de colaboración público-privada para satisfacer las demandas educativas en los diferentes municipios.

### ***Una educación para el mañana***

182. Culminaremos **la implantación del 100% de nuestro modelo plurilingüe en todas las etapas educativas obligatorias**, garantizando la presencia equilibrada de valenciano, castellano y el inglés.
183. Aumentaremos **el número de centros que oferten bachillerato internacional**, hasta cubrir la totalidad del territorio de la Comunitat.

- 184.** Incrementaremos la actual red de **certificación directa y reconocimiento del nivel de idiomas** determinado por el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en colaboración con instituciones y entidades de reconocido prestigio.
- 185.** Ampliaremos, de una a dos convocatorias anuales, **la convocatoria de pruebas libres de certificación de idiomas**, en junio y en octubre.
- 186.** Impulsaremos **Programas de Intercambio en todos los centros educativos para que desde Secundaria nuestros hijos puedan contar con una experiencia académica internacional**, lo que servirá como incentivo para los alumnos con mejor expediente académico, y fomentará con ello la cultura del esfuerzo, la excelencia y la autoexigencia.



- 187.** Implantaremos y extenderemos en la Comunitat una **Red de Centros Públicos en los que el 80% de las clases sean en inglés**.

- 188.** **Multiplicaremos por 10 los centros superplurilingües** en la Comunitat Valenciana, pasando de los 6 actuales a 60 en los próximos años, para que todas las comarcas cuenten con al menos un centro superplurilingüe de referencia.

### **Mejorar la calidad de la educación, objetivo prioritario**

- 189.** Continuaremos trabajando para **reducir el abandono educativo temprano**, comprometiéndonos a alcanzar el objetivo 2020 fijado por la Unión Europea de **lograr una tasa del 15%, así como lograr elevar la tasa de graduados en Educación Secundaria Obligatoria**.

- 190.** Invertiremos en nuevas infraestructuras educativas y en la mejora y mantenimiento de las ya existentes a través del **Plan de Revisión de Infraestructuras Educativas (PRIE)**, completando la retirada total de fibrocemento y la eliminación total de aulas prefabricadas.

- 191.** Construiremos **80 nuevos centros educativo y concluiremos** la construcción de los **26 centros actualmente en marcha** en las localidades de Almàssera, Almassora, Anna, Beniarbeig, Burriana, Guardamar del Segura, Ibi, Montserrat, Muro de Alcoi, Náquera, Nules, Orihuela, Paiporta, Petrer, Rojas, Sagunto, San Fulgencio, Sueca, Torrent, Torreveja, Valencia, Vall d'Uixó, Vila-Joiosa, Villanueva de Castellón, Vinaroz y Xirivella.

192. Alcanzaremos **una cobertura del 100% de Contratos-Programa**, apostando por la autonomía de centros como pieza fundamental del desarrollo de proyectos educativos singulares.
193. Promoveremos la **celebración de ligas de debates autonómicas** en las que participen alumnos de enseñanza secundaria y bachillerato para mejorar sus habilidades comunicativas.
194. Someteremos a consulta y asesoramiento todas las decisiones que repercutan en las comunidades educativas en la **Mesa de Directores**.
195. Pondremos en marcha la **Web de las Familias**, como mecanismo clave para la rendición de cuentas y la comunicación directa entre familias-tutores-administración.

### ***Atender los retos de la diversidad: por una educación inclusiva***

196. Pondremos en marcha el nuevo **Servicio de Telemedicina Pediátrica (STP)** a través de un portal, para atender problemas médicos escolares por video consulta directa con especialistas de nuestros hospitales, sin coste adicional para las familias.
197. Garantizaremos la escolarización en **Aulas de Comunicación y Lenguaje (CYL)** a todo el alumnado que lo requiera, contando con los especialistas necesarios para este propósito.

198. Elaboraremos **Protocolos de Detección Precoz y de Actuación** para atender las Dificultades Específicas de Aprendizaje (DEA).
199. Crearemos **unidades móviles de atención especializadas para niños sordos** que estén escolarizados.
200. Introduciremos la figura del **Orientador en centros educativos de Infantil y Primaria**, para el desarrollo de un “itinerario” de futuro individualizado y ajustado a las habilidades y preferencias de cada alumno.
201. Crearemos un **Observatorio Autonómico de Inclusión Educativa de las Personas con Discapacidad**.

### ***Una educación basada en la igualdad de oportunidades***

202. **Garantizaremos el actual sistema de ayudas sociales**, para seguir ofreciendo servicios complementarios esenciales como son el transporte y el comedor escolar, manteniendo el 100% de cobertura en los Centros de Educación Especial y Centros de Atención Educativa Singular (CAES).
203. Seguiremos cumpliendo el compromiso con la escolarización de los niños y niñas valencianos de 0 a 3 años, con el mantenimiento de las ayudas de **Bono Infantil** y su carácter universal.

**204.** Mantendremos la **deducción por adquisición de material escolar y libros de texto**, para familias con rentas bajas y medias.

**205.** Continuaremos consolidando la **plataforma LLIBREi**, para el fomento de la reutilización de libros, así como Bancos de Libros propiedad de los centros educativos que así lo demanden.

### ***Nuestro sistema educativo en manos de los mejores profesionales***

**206.** Introduciremos un **sistema de evaluación de la función pública docente**, cuyos resultados tengan efectos como méritos para los distintos procedimientos de promoción y movilidad.

**207.** Proporcionaremos a los docentes los recursos necesarios para que **más del 60% de nuestro profesorado disponga de un nivel B2 de inglés en 2019**.

**208.** Llegaremos a **más de 1.000 profesores de refuerzo**, en el marco del Plan de refuerzo Escolar que extenderemos a Primaria e incluyendo refuerzo en inglés.

**209.** Dotaremos de **personal administrativo a todos los centros educativos de Primaria**, con el objeto de optimizar la labor pedagógica de los equipos directivos y mejorar la atención a las familias.

### ***Un sistema educativo transparente y competitivo***

**210.** Garantizaremos en todo momento **las evaluaciones internas y externas periódicas de nuestro sistema educativo**, (participación en PISA y Evaluaciones Diagnósticas) como herramientas para el análisis y la mejora constante.

**211.** Promoveremos los **planes de mejora plurianuales** diseñados de acuerdo a los resultados obtenidos en las Evaluaciones Diagnósticas.

**212.** Reforzaremos la participación en los **programas experimentales basados en las Buenas Prácticas detectadas en los centros referentes**.

**213.** Impulsaremos un **Plan de Fomento de la Cultura Emprendedora en el Sistema Educativo Valenciano**, como parte de la apuesta por la internacionalización, el desarrollo tecnológico, la innovación, el emprendimiento, las tendencias del mercado, la movilidad laboral y la autoconfianza.

**214.** Crearemos un **sello de excelencia en emprendimiento escolar y de formación Profesional**, otorgado a aquellas entidades que realizan diferentes actividades relacionadas con la empresa y el emprendimiento.

**215.** **Acercaremos el día de la persona emprendedora a los colegios**, dando a conocer casos de éxito y experiencias para estimular y orientar al estudiante en el emprendimiento y la creación de empresas.

### ***Una universidad al servicio de la sociedad valenciana***

- 216.** Seguiremos **garantizando el marco de financiación de las universidades públicas de la Comunitat Valenciana**, incidiendo en los mecanismos de control y evaluación de la transferencia de conocimiento universitario.
- 217.** Crearemos la **Agencia Valenciana de Investigación** con el fin de potenciar el conocimiento y la innovación en la Comunitat, atrayendo talento a nuestra tierra y captando fondos públicos y privados.
- 218.** Potenciaremos la **carrera docente e investigadora mediante la modificación de la normativa autonómica de retribución de profesorado**, de manera que se incentive la investigación y su reconocimiento, así como las acreditaciones para un cuerpo de profesorado.
- 219.** Regularemos modalidades de **contratos laborales de investigación** que permitan seguir una carrera de investigación independiente de la docencia.
- 220.** Intensificaremos el **Campus Emprendedor** con nuestras universidades públicas, para mejorar los niveles de autoempleo y de empleabilidad de nuestros estudiantes universitarios.
- 221.** Facilitaremos a los **investigadores pre y postdoctorales** formación gratuita en emprendedurismo, gestionando, por primera vez desde la Generalitat, un programa de prácticas de licenciados con financiación público-privada.

**222.** Introduciremos deducciones en el tramo autonómico del IRPF para las familias que cuenten con **estudiantes universitarios en el hogar**, con el fin de seguir fomentando el acceso universal a los estudios superiores. Paralelamente, la Generalitat seguirá ofreciendo becas de exención de tasas de matrícula y premiando la excelencia mediante becas para cursar gratuitamente un máster.

**223.** Aumentaremos el número y la cuantía de **Becas Erasmus** aumentando los recursos destinados hasta 4 millones de euros en el presupuesto anual y multiplicando por 4 el número de beneficiarios.

**224.** Crearemos la **“Universidad de las Artes”** centrada en la Música, las Artes Escénicas (Arte Dramático y Danza), las Artes Plásticas y el Diseño, para aglutinar en una iniciativa única en España todas las enseñanzas artísticas en la Comunitat Valenciana.

### ***Apostamos por el fomento de la lectura y las bibliotecas***

**225.** Mejoraremos la calidad de nuestras **bibliotecas públicas** con especial atención a las bibliotecas escolares impulsando el fomento de la lectura y el préstamo digital mediante la plataforma EBIBLIO.

**226.** Desarrollaremos la **futura Biblioteca Provincial de Alicante**.

**227.** Acometeremos la elaboración e implementación del **Plan Integral de Fomento de la Lectura (2015-2020)**.

**228.** Seguiremos difundiendo los **Fondos de nuestros Archivos Históricos** para aproximarlos a los escolares valencianos y a la ciudadanía en general.

**229.** Crearemos un **Archivo Provincial de Castellón**.

### ***Una sanidad de excelencia pública, universal y gratuita***

**230.** Elaboraremos un **nuevo Mapa Sanitario** adaptado al cambio demográfico y estructural, con nuevos recursos sanitarios que solucionen las necesidades detectadas por los ciudadanos.

**231.** Pondremos en marcha el **Comité de Pacientes de la Comunitat Valenciana**, como órgano de participación de los pacientes en el sistema valenciano de salud.

**232.** Desarrollaremos la recién **aprobada Ley de Salud de la Comunitat Valenciana**.



### ***Más infraestructuras: nuevos hospitales y centros de salud***

**233.** Construiremos el **nuevo Hospital Arnau de Vilanova**, en los terrenos de la antigua Fe de Campanar, que atenderá a una población de 300.000 habitantes y ampliará la atención especializada del departamento de salud y permitirá una atención hospitalaria más cercana.

**234.** Construiremos el **nuevo Hospital de Ontinyent** para modernizar y actualizar la atención sanitaria de esta localidad.

**235.** Llevaremos a cabo obras de adecuación y mejora del **Hospital Clínico Universitario de Valencia, del Hospital Universitario Dr. Peset de Valencia, del Hospital General Universitario de Castellón, del Hospital Marina Baixa de La Vila Joiosa, del Hospital de Virgen de los Lirios de Alcoi y del Hospital Vega Baja de Orihuela**, adaptándolos a las necesidades de su futuro mapa sanitario.

**236.** Desarrollaremos un nuevo **Plan de construcción, modernización y ampliación de Centros de Salud Integrados, de Centros de Salud y Consultorios Auxiliares** en las provincias de Alicante, Castellón y Valencia.

## **Atención al paciente: atención cercana y personalizada**

- 237.** Aprobaremos un **Plan de Calidad de los Servicios Sanitarios de Urgencias:** mejorando las Urgencias Hospitalarias y los Puntos de Atención Continuada, disminuyendo los tiempos de espera en la atención urgente y aumentando la comunicación con los acompañantes, informándoles en tiempo y forma de lo que le sucede al paciente.
- 238.** Aumentaremos el número de **áreas pediátricas lúdicas** adecuadas para los menores en todos los centros de salud y servicios de pediatría de la Comunitat.
- 239.** Crearemos **Unidades de atención al paciente adolescente y adulto joven** para el tratamiento de determinadas patologías (enfermedades oncológicas, metabólicas, trastornos alimenticios ...)
- 240.** Fomentaremos la **participación del Voluntariado** en los centros de Atención Sanitaria.
- 241.** Implantación de la nueva **Estrategia en Salud Mental de la Comunidad Valenciana.**
- 242.** **Potenciaremos la Cirugía sin Ingreso,** para favorecer el confort del paciente y sus familiares.
- 243.** Aprobaremos un nuevo **Plan de Acción para Reducir los Tiempos de Espera,** en todas las pruebas diagnósticas y terapéuticas.

- 244.** Fomentaremos las **Consultas de Alta Resolución,** con el fin de que los pacientes sean visitados en un solo acto médico, evitando consultas y desplazamientos innecesarios.
- 245.** Elaboraremos **Protocolos Unificados y Rutas Asistenciales en Atención Primaria** para las patologías más frecuentes, mejorando la comunicación e integración de los distintos niveles asistenciales.
- 246.** Implantaremos **Unidades Clínicas Funcionales** hospitalarias para atender patologías afines, buscando la coordinación y continuidad asistencial para el paciente.

## **Una atención integral y especializada para el paciente crónico y/o geriátrico**

- 247.** Crearemos el **primer hospital dedicado exclusivamente a la Geriatría en la Comunitat Valenciana.**
- 248.** Pondremos en marcha **Unidades Clínicas funcionales de geriatría** que aborden de forma integral las necesidades del paciente, desde la atención primaria hasta el ámbito hospitalario.
- 249.** Potenciaremos la figura de la **Enfermera Gestora de Casos** para garantizar una atención altamente cualificada en **la atención en domicilio** de los pacientes crónicos complejos.
- 250.** Aprobaremos un nuevo **Plan Integral para pacientes con Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC).**

**251.** Crearemos Programas específicos para el diagnóstico y tratamiento de la **Enfermedad de Alzheimer y otras demencias, así como de Enfermedades Neurodegenerativas**, potenciando la coordinación socio-sanitaria para la atención de estos pacientes.

**252.** Crearemos el servicio **“SanitatDiga’m”**, una atención médica telefónica disponible las 24 horas del día, los 365 días del año, a disposición de pacientes y familiares para resolver problemas o dudas relacionados con la enfermedad o el tratamiento de determinadas patologías crónicas (Enfermedades respiratorias crónicas, oncológicas, cardiopatías...)

### **Apoyo a las personas afectadas por enfermedades raras**

**253.** Incrementaremos el número de pruebas para el diagnóstico precoz de posibles **Enfermedades Raras**, en el recién nacido.

**254.** Implantaremos un **Modelo de Asistencia Integral que dé respuesta a las personas con Enfermedades Raras**.

**255.** Garantizaremos el **derecho a la segunda opinión médica**.

**256.** Elaboraremos una **Guía de Atención a las Enfermedades Raras** con un enfoque transversal que serán puestas a disposición de la atención primaria y especialistas.

**257.** Promoveremos la **formación e información de los profesionales en Enfermedades Raras**.

### **Prevención y detección precoz: más salud**

**258.** Desarrollaremos un **Programa de detección de Violencia de género y en menores** para detectar precozmente los posibles casos de violencia tanto en Atención Primaria como en Especializada.

**259.** Reforzaremos y ampliaremos las actuaciones en materia sanitaria en **barrios de especial vulnerabilidad**, en toda la Comunitat Valenciana.

**260.** Adaptaremos a las nuevas realidades de la población los programas que abordan los **Centros de Salud Sexual**.

**261.** Promoveremos la **detección precoz de VIH** en los centros de Atención Primaria, siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Sanidad, Servicio Sociales e Igualdad.

**262.** Incluiremos en las cafeterías de los Hospitales de la red pública **menús dietéticos adaptados** a patologías como diabetes, celíacos...

**263.** **Elaboraremos un Plan de Alimentación Saludable y Ejercicio Físico de la Comunitat Valenciana** para reducir las enfermedades crónicas, en el que se fomentará el consumo de los alimentos autóctonos saludables y se promocionarán las rutas saludables de nuestra Comunitat.

**264.** Promoveremos el **“ocio sano” para los jóvenes** como las actividades deportivas, el fomento de la lectura o el fomento de las artes.

### **Prevención contra las adicciones**

- 265.** Pondremos en marcha un nuevo **Programa de prevención en drogodependencias “on line” Preven-tic**, utilizando nuevas tecnologías y dirigido a estudiantes de secundaria.
- 266.** Impulsaremos **campañas informativas sobre el impacto y los posibles riesgos de las tecnoadicciones**, dirigidas a los grupos de población más vulnerables.
- 267.** Pondremos en marcha **nuevas Comunidades Terapéuticas** específicas para mujeres drogodependientes y sus hijos menores de tres años a su cargo, con el fin de seguir intensificando los programas de tratamiento desde una perspectiva de género.
- 268.** Desarrollaremos **Programas específicos de tratamiento del tabaquismo** para patologías que puedan verse agravadas por el hábito tabáquico.

### **Empleo sanitario y desarrollo profesional**

- 269.** Aumentaremos la **oferta del número de plazas** para incrementar la estabilidad en el empleo público.
- 270.** Modernizaremos el funcionamiento de la **Bolsa de Trabajo** mediante la implantación de una “bolsa sin papel”, con inscripción permanentemente abierta, gestión telemática y seguimiento “on line” de la información.

- 271.** Fijaremos la exigencia de disponer de **formación específica** para trabajar en determinados servicios especiales o con especial complejidad asistencial.
- 272.** Estableceremos requisitos específicos para la **cobertura de sustituciones** en algunos servicios especializados, para garantizar una asistencia sanitaria adaptada a las necesidades del paciente.
- 273.** Realizaremos un estudio del actual sistema retributivo, en el que se contemple la valoración de todo el personal gestionado por la Conselleria de Sanidad, con un **incremento de las retribuciones variables**.
- 274.** Modificaremos el actual **sistema de carrera y desarrollo profesional** para simplificar y dotar de agilidad a las evaluaciones de la progresión de grado al tiempo que se introduzca una carrera de perfil investigador, docente y otra de perfil gestor.
- 275.** Normalizaremos las **guardias del personal de enfermería** en Unidades específicas, en el ámbito hospitalario.

### **Educación sanitaria en distintas etapas de la vida**

- 276.** Potenciaremos **las campañas de formación en salud para padres** con hijos escolarizados en educación infantil y preescolar.

**277.** Incluiremos en el currículo escolar ,de forma continuada desde edades tempranas, la formación en salud a través del nuevo **Programa de Educación Sanitaria Escolar.**

**278.** Crearemos el **Programa de prevención de la obesidad infantil,** destinado a promover hábitos alimenticios saludables desde la infancia.

**279.** Aprobaremos el **Plan de formación de educación en Salud** para reforzar la implicación entre profesionales y pacientes, asociaciones de enfermos y familiares.

**280.** Crearemos el **Programa Cuidar al Cuidador** que incluirá acciones enfocadas a la formación y apoyo de familiares y personas cuidadoras, en el marco de la Estrategia de Atención a Pacientes Crónicos.

### ***Atención farmacéutica personalizada***

**281.** Haremos un seguimiento personalizado a todos los **pacientes crónicos y polimedicados,** para mejorar el uso de los medicamentos y alcanzar la mayor efectividad clínica.

**282.** Ofreceremos un **Sistema Personalizado de dosis de medicamentos y productos sanitarios** a todos los residentes en centros sociosanitarios.

**283.** Revisaremos el **catálogo de Prestaciones Ortoprotésicas,** y promoveremos la reducción del pago por adelantado.

**284.** Desarrollaremos **Programas Sanitarios Específicos en las Oficinas de Farmacia.**

### ***Investigación e innovación sanitaria, apuesta del futuro***

**285.** Seguiremos apostando por **la investigación y la innovación** en salud, mediante el desarrollo de una futura norma sobre **investigación e innovación en Salud de la Comunidad Valenciana** de acuerdo con la Ley de Salud de la Comunitat Valenciana.

**286.** Crearemos unidades de **investigación en Atención Primaria** de carácter multidisciplinar.

**287.** Potenciaremos la investigación y la coordinación para la asistencia de las **Enfermedades Raras.**

**288.** Crearemos el **“Portal para el emprendedor sanitario”,** un portal destinado a facilitar el emprendimiento de los profesionales sanitarios, que integrará información administrativa, novedades legislativas, actualidad sanitaria emprendimiento...

**289.** Intensificaremos el **Desarrollo Profesional Continuo** como un compromiso entre el profesional y la sociedad. El camino para alcanzar la calidad en la asistencia.

### ***Una innovación tecnológica en salud orientada al profesional y el paciente***

- 290.** Implantaremos la **historia clínica electrónica** en todos los Hospitales de Agudos y los Hospitales de Crónicos y Larga Estancia (HACLES).
- 291.** Implantaremos el acceso de los **Servicios Móviles de Emergencia Sanitaria a la historia clínica electrónica**.
- 292.** Fomentaremos la participación activa de los profesionales en la **innovación y mejoras tecnológicas e informáticas**, que se impulsen desde la Administración pública.
- 293.** Potenciaremos el uso de las **redes sociales**, como canal de comunicación con el ciudadano en el ámbito sanitario.
- 294.** Implantaremos la **Tarjeta Sanitaria Única** que facilitará a los pacientes de la Comunitat Valenciana la asistencia sanitaria en el resto de las Comunidades Autónomas.
- 295.** Potenciaremos las herramientas de **telemedicina** destinadas a facilitar el trabajo de los profesionales sanitarios y a mejorar la eficiencia del sistema sanitario.

### ***Un modelo social solidario y sostenible***

- 296.** Impulsaremos la aprobación de un **Plan Estratégico contra la Pobreza** que incluya medidas para su erradicación, en especial, de la pobreza infantil y mecanismos que favorezcan la “segunda oportunidad”.

A través del mismo, nos proponemos:

- Reducir, al menos, en un 15%, el total de personas que actualmente se encuentran en situación de riesgo de pobreza y exclusión (ARPE).
- Reducir la tasa de riesgo de pobreza y exclusión infantil en, al menos, un 25%.
- Aumentar la tasa de ocupación en, al menos, un 10%.
- Reducir el abandono escolar al 15% de la población en edad escolar obligatoria.
- Facilitar el acceso a la enseñanza, de 0-3 años, especialmente en los casos de niños en desventaja por su situación social, económica, familiar o de discapacidad.

- 297.** Regularemos el papel del **Tercer Sector**, como agentes sociales legítimos del diálogo social.

- 298.** Impulsaremos la creación de un **Marco Común**, en el ámbito nacional, sobre las **Rentas Mínimas de Inserción**.

- 299.** Aprobaremos una **nueva Ley de Servicios Sociales**, en la que se recoja la cartera de servicios sociales y se afronte la ordenación de las competencias, en materia de política social, entre las distintas Administraciones, hasta la consecución del objetivo de **“Una Administración, una Competencia”**, garantizando la prestación de servicios sociales adecuados y eficientes a los ciudadanos.
- 300.** Crearemos una **Red de Protección a las Personas y Familias**, en riesgo de exclusión social, en las que coordinaremos la atención de los Servicios Sociales Públicos, junto con las entidades sociales, para garantizar la atención integral a los ciudadanos.



- 301.** Aprobaremos un **Plan de Salud Infanto-Juvenil**, que establezca una política preventiva, así como recursos de atención diurna y de alojamiento para niños y adolescentes, con discapacidad física, psíquica y sensorial, o con trastornos mentales y problemas de salud mental crónicos.
- 302.** Estableceremos un **nuevo modelo de gestión** para atender las necesidades sanitarias, así como aquellas derivadas del estado de la Dependencia, para pacientes crónicos, mayores y dependientes.
- 303.** Intensificaremos las **acciones de coordinación socio-sanitaria**, con el fin de mejorar la eficiencia y la atención a las personas y evitar duplicidades, y estableceremos **circuitos únicos de atención** para aquellas personas que requieran de los recursos sanitarios y sociales, eliminando trabas burocráticas. Para ello, y dentro de este espacio socio-sanitario, se garantizará la atención personalizada en base a **un diseño específico para cada paciente**.
- 304.** Unificaremos **los territorios de gestión vinculados al bienestar social y a la sanidad**, para garantizar atención eficiente y coordinada.
- 305.** Integraremos los sistemas de información con la finalidad de disponer de **una única Historia Clínica Socio-sanitaria**, con un único código de acceso para la utilización de cualquier recurso.

## Al lado de nuestros mayores

306. Potenciaremos el **Consejo Valenciano de Personas Mayores de la Comunitat Valenciana**, como órgano de participación activa de las personas mayores.
307. Elaboraremos una **Ley de Atención y Protección de las Personas Mayores**, en cualquiera de sus ámbitos.
308. Implementaremos el **Plan Integral de Envejecimiento Activo y Saludable**, que promocióne la autonomía personal, la salud, la cultura, el deporte y el tiempo libre de las personas mayores de nuestra Comunitat.
309. Incrementaremos un **25% las plazas ofertadas para el Programa de Vacaciones Sociales y para el Programa de Termalismo Valenciano, y un 33% las del Programa de Rutas Culturales “Coneix la Teua Comunitat”**.
310. Incrementaremos las **ayudas destinadas a programas, actividades y talleres** realizados por entidades, tendentes a fomentar el envejecimiento activo y saludable.
311. Fomentaremos y apoyaremos el **Asociacionismo de las Personas Mayores** para que puedan seguir participando activamente en la vida social, cultural y política.
312. Formaremos a las personas mayores en el acceso a las **Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación**.
313. Apoyaremos el **voluntariado de las personas mayores** en todos sus ámbitos, cultural, social, deportivo, etc.
314. Organizaremos **jornadas y actividades intergeneracionales**, con el fin de fomentar, entre los más pequeños, el respeto a las personas mayores.
315. **Incrementaremos los servicios, descuentos y ofertas que ofrece la Tarjeta del Mayor**, para que puedan tener un mayor número de beneficios.
316. Ampliaremos la **Red de Centros Especializados de Atención a Mayores** (CEAMs) y su cartera de servicios, para fomentar la autonomía personal y retrasar las situaciones de dependencia de nuestros mayores.
317. Aumentaremos las ayudas para la **eliminación de barreras arquitectónicas** en el domicilio de nuestros mayores.
318. Potenciaremos los programas **“Major a Casa” y “Menjar a Casa”**, incrementando el número de beneficiarios, para que las personas mayores puedan seguir residiendo en sus domicilios.
319. Elaboraremos un **Protocolo de Actuación contra el Maltrato hacia personas mayores** y reforzaremos los servicios del Teléfono del Mayor.

**320.** Invertiremos **24 millones de euros en la modernización, reforma y equipamiento de los Centros Públicos destinados a Personas Mayores**, con un Plan de Modernización de Centros, residencias públicas, centros de día y centros especializados.

**321.** **Regularemos la tipología de los centros para personas mayores dependientes**, adaptándola a los criterios comunes de acreditación para garantizar la calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

**322.** Incrementaremos las **líneas de financiación de las plazas concertadas al sector residencial sin fin de lucro y municipal**, dotando créditos necesarios para la citada homogeneización.

**323.** Incrementaremos el **Programa bono respiro residencial** para ayudar a las familias cuidadoras de personas mayores.

### ***Un nuevo impulso para la Dependencia con el doble de inversión y más medios***

**324.** Aumentaremos la cuantía de las **Prestaciones Vinculadas al Servicio Residencia (PVS)**, con el objetivo de equiparar esta prestación a la concesión de la plaza pública.

**325.** **Garantizaremos la cuantía máxima por tipo de prestación económica y grado de dependencia**, a todas aquellas personas que su capacidad económica mensual no supere el 1,5 del IPREM, en lugar del 1 del IPREM actual.

**326.** Elaboraremos un **Plan de Activación** para evitar la demora en el Sistema de Dependencia.

**327.** Incrementaremos la inversión en dependencia con la puesta en marcha del **Plan de Actuación Urgente en Materia de Dependencia (2015-2019)**, que permita un impulso en la incorporación de beneficiarios al Sistema.

**328.** **Reforzaremos los medios personales** de Atención Directa y de los Servicios Municipales de Atención a la Dependencia (SMAD).

**329.** Mantendremos una política general de los servicios frente a las prestaciones económicas, con un **modelo de prestación de cuidados profesionalizados y de calidad**, donde destacan los servicios de atención residencial o de centro de día.

**330.** Reforzaremos la Red Pública de Centros, **incrementado el número de plazas residenciales y centros de día**, puestas a disposición de la Generalitat, para poder atender a un mayor número de personas, a través de un Acuerdo Marco de Concertación de plazas con el Sector Privado; un Acuerdo de Colaboración con las Entidades sin fin de lucro, y un Plan de Financiación Municipal.

**331.** Fomentaremos y facilitaremos la figura del **Asistente Personal**, con el fin de facilitar la vida independiente de las personas en situación de dependencia.

**332.** Potenciaremos los **programas destinados a la prevención y atención de las personas con la enfermedad de Alzheimer y sus familias**.

## **Más oportunidades para las personas con discapacidad**

- 333.** Impulsaremos una **Ley de Transversalidad para la Discapacidad** y desarrollaremos la **Carta de Derechos Sociales**, con el fin de alcanzar el compromiso de una Comunidad Inclusiva, considerando la discapacidad como vector transversal de atención preferente en todas las líneas de acción política del Gobierno.
- 334.** Fomentaremos la participación y el diálogo social. Crearemos un **Comité Permanente de la Discapacidad**, en el Consejo Valenciano de Servicios Sociales, que aglutinará a todos los actuales, y pondremos en marcha un **Foro Autonómico de Inclusión Educativa de las Personas con Discapacidad**.
- 335.** Estableceremos un **sello y distintivo autonómico de calidad de servicios** que tenga en cuenta la calidad y excelencia en materia de accesibilidad.
- 336.** Impulsaremos **programas de apoyo específico para fomentar el empleo de personas con discapacidad**.
- 337.** Desarrollaremos una **política de comunicación accesible** en cualquier acción de divulgación realizada por la Generalitat.
- 338.** Crearemos un **Mapa virtual de servicios y recursos**, que permita a cualquier usuario interesado, acceder con facilidad a la información sobre los recursos existentes ordenados geográficamente.
- 339.** Ampliaremos las **ayudas destinadas a transporte** para los usuarios de los centros de atención a personas con discapacidad.
- 340.** Incrementaremos las ayudas específicas destinadas a la **adaptación de la vivienda para personas con discapacidad**
- 341.** Incluiremos, en todos los organismos públicos dependientes de la Generalitat, el **servicio de video interpretación**, como instrumento que permita la accesibilidad a la información y comunicación, mediante la interpretación a distancia, a través del uso de las tecnologías de la información y comunicación.
- 342.** Potenciaremos la **atención personalizada y directa a las personas sordas** mediante el servicio de interpretación a la lengua de signos, para facilitar su participación e integración social.
- 343.** Promoveremos un marco estable de apoyo, modelo de concertación, que reconozca el **papel de las entidades de iniciativa social** (Tercer Sector) en los servicios sociales, garantizando la atención de las personas con discapacidad.
- 344.** Impulsaremos nuevos **Programas de Investigación** para desarrollar nuevos servicios, productos, y técnicas, para la mejora de la calidad de la prestación de los recursos sociales y especialmente, dentro del ámbito de las personas con discapacidad.

345. Estableceremos una **Garantía Presupuestaria** para el cumplimiento efectivo de todos los derechos de las personas con discapacidad.

### ***Por la protección de la Infancia y de los Menores de Edad***

346. Promoveremos la adopción de un **Pacto Autonómico por la Infancia**, con el fin de coordinar actuaciones en defensa de los derechos e intereses de los menores.

347. Avanzaremos en el **compromiso con la infancia**, a través de la cooperación internacional, tal y como establece el III Plan Director de la Cooperación Valenciana.

348. Crearemos un **Foro por la Infancia**, para la participación de todas las administraciones públicas valencianas y de las entidades sociales del sector.

349. Configuraremos las **prestaciones económicas por acogimiento familiar** a menores tutelados o en situación de guarda administrativa, por Entidades Públicas, como un Derecho Subjetivo.

350. Promoveremos la creación de nuevas prestaciones económicas por **acogimiento familiar a menores** tutelados o en situación de guarda administrativa por las Entidades Públicas.

351. Facilitaremos a las familias acogedoras el acceso a los **beneficios de la condición de familia numerosa**.

352. Equipararemos, de forma plena, las **familias de acogida con las familias biológicas**, en materia de conciliación de la vida familiar y laboral.

353. Impulsaremos **nuevos programas de autonomía personal** destinados a jóvenes que al cumplir los 18 años, abandonan el sistema de protección de menores, fomentando, además, la obtención de becas y ayudas para reforzar su inserción socio-laboral y su autonomía personal.

354. Seguiremos desarrollando **Programas preventivos de intervención psicológica y terapéutica** con menores y sus familias que presenten conductas de violencia filio-parental.

355. Planificaremos, con carácter plurianual, las **Subvenciones para entidades sin ánimo de lucro**, que trabajan en el ámbito de la protección e inserción de menores, para dar estabilidad a los proyectos educativos y mejorar el apoyo a las familias y a los menores.

### ***La familia, centro de todas las políticas sociales***

356. Estableceremos un **Observatorio de la Familia**, compuesto por representantes de las áreas de la Generalitat implicadas y representantes del sector social, así como de expertos en la materia.

357. Crearemos **“Centros de equidad familiar”**, como espacio de atención, asesoramiento e información a las familias, desde una perspectiva global e interdisciplinar, y con de un teléfono de atención 24 horas.

**358.** Aprobaremos un **Programa de intervención familiar** como complemento al servicio prestado en nuestra Red de 16 Puntos de Encuentro Familiar, con el fin de trabajar la situación de conflicto familiar de los usuarios.

**359.** Implantaremos una **prestación económica** para todas aquellas familias con hijos menores de edad, con ingresos en el umbral de la pobreza y que no tengan acceso a otras prestaciones.

**360.** Aplicaremos el **criterio de renta per cápita a las familias numerosas** en todas aquellas bonificaciones en las que se requiera la renta para su concesión.

### ***La conciliación y la corresponsabilidad, claves para la igualdad de oportunidades***

**361.** Aprobaremos el **Plan Concilia con medidas innovadoras que favorezcan la conciliación de vida familiar y laboral de mujeres y de hombres**, favoreciendo la implantación del **tele-trabajo** en las empresas de nuestra Comunitat con ayudas económicas para la incorporación de los medios técnicos necesarios, **premios de excelencia** en su implementación y ayudas a empresas para la creación de espacios guardería en sus sedes.

**362.** Elaboraremos un **Código de Buenas Prácticas y un sello distintivo** sobre la implementación de medidas de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral en las Empresas.

### ***Por la igualdad real y la mayor participación de la mujer***

**363.** Pondremos en marcha una **Plataforma Virtual para Emprendedoras**, con información en materia de emprendimiento, ayudas, novedades legislativas, actividades, espacio formativo on line, un foro de mentoring con las asociaciones de empresarias de la Comunitat Valenciana, un espacio para la organización de encuentros de networking y una base de datos de mujeres empresarias, profesionales y directivas, cualificadas y expertas, para facilitar su visibilidad y su incorporación a puestos de responsabilidad dentro de las empresas.

**364.** Activaremos un **programa de microcréditos para mujeres emprendedoras** para la puesta en marcha de nuevos proyectos de negocio.

**365.** Realizaremos **encuestas bianuales** sobre el impacto real de la desigualdad existente en la sociedad valenciana.

**366.** Implantaremos medidas destinadas a **reducir la brecha salarial y a la promoción de mujeres a puestos directivos**, así como para su medición periódica.

**367.** Crearemos la **“Escuela de Igualdad”**, como plataforma formativa on line por módulos (desde formación básica hasta temas más específicos en normativa, conciliación, coeducación, brecha salarial, promoción, acoso sexual, prevención de violencia...), dirigido al público general y a los grupos profesionales.

**368.** Introduciremos en **el proyecto curricular de los centros educativos**, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

**369.** Continuaremos **apoyando al tejido asociativo** en su labor de fomento de la igualdad y la plena participación de la mujer.

**370.** Reforzaremos la **red de centros de acogida y viviendas tuteladas para mujeres en riesgo de exclusión social y sus hijas e hijos**, con medidas encaminadas a conciliar la búsqueda activa de empleo de las usuarias con el cuidado de sus hijos e hijas.

**371.** Elaboraremos un **Plan de Acción Específico** para mujeres con especial riesgo de desigualdad social (mujeres con discapacidad, inmigrantes y del ámbito rural).

### ***La erradicación de la violencia sobre la mujer es nuestra máxima prioridad***

**372.** Consensuaremos un **“Pacto social para la prevención y sensibilización en materia de violencia de género”**, enfocado a la población joven, involucrando a las administraciones públicas, al sistema educativo, a los agentes sociales y a los medios de comunicación.

**373.** Crearemos un **Equipo Móvil de Atención Ambulatoria**, dentro del servicio de los Centros Mujer 24 horas, para desplazarse a municipios alejados, en territorio rural, con el fin de atender a las mujeres víctimas de violencia que lo precisen.

**374.** Aprobaremos el **IV Plan de medidas del Gobierno Valenciano contra la violencia sobre la mujer**.

**375.** Pondremos en marcha un **recurso específico para la atención integral de mujeres víctimas** de trata de personas con fines de explotación sexual y sus hijos e hijas.

**376.** **Ampliaremos la Red de Centros Mujer** para la atención integral de mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas, con **un Centro Mujer y un Centro de Emergencias**, ubicados en el interior de la Comunitat, que refuerce dicho servicio en las provincias de Valencia y Castellón.

**377.** Elaboraremos un **Plan específico de lucha contra la violencia de género en el mundo rural**.

**378.** Desarrollaremos **acciones de sensibilización entre los jóvenes** sobre la problemática social de la violencia de género.

**379.** Crearemos una **APP, para teléfonos móviles de las víctimas de violencia de género**, como herramienta de localización geográfica y como dispositivo de alerta de emergencia.

### ***Una nueva oportunidad para nuestros jóvenes cada día***

**380.** Apoyaremos a través de **Emprenjove** la creación de más de **1.400 empresas** en la próxima legislatura y la formación de más de **15.000 jóvenes emprendedores** en materias de gestión empresarial y cultura emprendedora.

- 381.** Desarrollaremos el **Programa de Garantía Juvenil** y cualquier joven que no estudie ni trabaje pueda tener acceso a un empleo o acción formativa.
- 382.** Destinaremos una **línea de ayudas específicas a ONGD's para mejorar la empleabilidad de jóvenes en riesgo de exclusión social**, dirigidas a jóvenes menores de 25 años, sin estudios, trabajo ni formación.
- 383.** Convocaremos **Becas para jóvenes de 18 a 30 años**, dirigidas a mejorar su empleabilidad y nivel en conocimiento de idiomas con prácticas formativas en el extranjero.
- 384.** Promoveremos la **formación en idiomas de los jóvenes de nuestra Comunitat**, a través de cursos, estancias de inmersión lingüística en albergues juveniles y talleres de conversación, de los que podrán beneficiarse más de **5.400 jóvenes**.
- 385.** Convocaremos **becas para jóvenes en las residencias** del IVAJ.GVA.JOVE.
- 386.** Mantendremos el **Programa Hábitat Jove** dentro de las promociones propias de Vivienda Protegida, y seguiremos firmando convenios con universidades y ayuntamientos para la realización del programa **Pisos solidarios**.
- 387.** Aplicaremos **descuentos en autobús, metro y alquiler de bicicletas** para favorecer el uso de transporte público entre los jóvenes.
- 388.** Favoreceremos la **inclusión de jóvenes con discapacidad** en órganos de participación juvenil.
- 389.** Apoyaremos al **tejido asociativo juvenil** de la Comunitat Valenciana, a través de la convocatoria de ayudas a entidades juveniles, de ámbito autonómico, a los Consejos Locales de la Juventud y al Consell de la Joventut de la Comunitat Valenciana.
- 390.** Promoveremos la participación de nuestros jóvenes en **programas de voluntariado juvenil**, como campos de trabajo, carnet del voluntario juvenil y red de formación.
- 391.** Pondremos en marcha un **programa de actividades de ocio nocturno saludable**, en contraposición al consumo de alcohol y drogas.
- 392.** Apostaremos por la **excelencia de las instalaciones juveniles de la Comunitat**, como albergues y campamentos, espacios de convivencia y formación para jóvenes y entidades juveniles.
- 393.** Crearemos los **Premios Juventud de la Comunitat Valenciana**, con el fin de reconocer el trabajo de jóvenes y entidades juveniles, en diferentes ámbitos.
- 394.** **Dinamizaremos los centros de información juvenil**, como espacios de información, asesoramiento y oferta de actividades para los jóvenes en materias que le afectan como empleo, formación y ocio.

**395.** Promocionaremos el **Programa Erasmus +** en el ámbito de juventud, entre ayuntamientos, asociaciones y entidades juveniles de la Comunitat Valenciana.

### ***Por una sociedad integradora y solidaria***

**396.** Desarrollaremos el **Plan Director de Integración y Convivencia de la Comunitat Valenciana** mediante:

- El impulso de la participación de la población inmigrada en el tejido asociativo de la Comunitat.
- La potenciación de la Mediación Intercultural como herramienta clave para la cohesión social y convivencia pacífica entre todas las personas que residen en la Comunitat.
- La creación de Espacios Interculturales o Escuelas de Integración, donde la población inmigrada comparta su cultura, tradiciones y conocimiento con la población autóctona.

**397.** Apoyaremos los programas dirigidos a la **Integración del Pueblo Gitano**.

**398.** Crearemos un **Consejo Regional del Pueblo Gitano**, de carácter consultivo, con objeto de facilitar la coordinación de políticas y acciones encaminadas a mejorar la integración y promoción de la comunidad gitana, asegurando a su vez la participación del propio colectivo en el diseño y desarrollo de las mismas.

**399.** Potenciaremos los **Programas dirigidos a la Innovación Social**, favoreciendo la Inclusión de las personas más vulnerables.

**400.** Impulsaremos el **Trabajo en Red de las Entidades Sociales**, que permita compartir conocimientos y recursos para favorecer la eficacia de sus iniciativas.

**401.** Fomentaremos las **políticas de cooperación internacional para el desarrollo** como una política social pública, orientada a la lucha contra la pobreza y sus causas, conforme establece el III Plan Director de la Cooperación Valenciana al Desarrollo.

**402.** Impulsaremos la **Educación y Sensibilización para el Desarrollo**.

**403.** Promoveremos la **Compra Ética**, el **Comercio Justo** y el **Consumo responsable**.

### ***La vivienda como derecho***

**404.** Adecuaremos el **parque público de viviendas sociales** de la Generalitat, dirigido a proporcionar una vivienda digna a familias en riesgo de exclusión social.

**405.** Revisaremos **los baremos para la adjudicación de una vivienda de titularidad pública**, dando prioridad a las familias que han sido objeto de desahucio, familias con menores recursos, familias numerosas, familias con personas mayores o discapacitadas a su cargo y a las mujeres víctimas de violencia de género.

- 406.** Desarrollaremos un **Plan de Arrendamiento Social**, que incluya acuerdos con Entidades Financieras para conseguir, bajo el modelo de cesión, un número mayor de viviendas para poder arrendar.
- 407.** Desarrollaremos el **Plan de Vivienda Estatal**, que incluye ayudas tanto al alquiler como a la rehabilitación.
- 408.** Subvencionaremos hasta el **40% del importe del alquiler a más de 12.000 familias** con menores niveles de renta para facilitar el acceso y la permanencia de una vivienda en régimen alquiler.
- 409.** Las familias actualmente alquiladas en una vivienda del parque público de la Generalitat podrán acceder en propiedad a la misma, gracias al **Programa de Adquisición de vivienda pública**.

### ***La seguridad de nuestra Comunitat, un servicio más de calidad***

- 410.** Incorporaremos nuevos organismos al **sistema de gestión de emergencias de la Comunitat Valenciana**.
- 411.** Desarrollaremos **nuevas aplicaciones móviles gratuitas con acceso a los servicios de emergencia e información** relevante sobre situaciones de preemergencias, emergencias y riesgos.

- 412.** Crearemos un **Grupo de Psicólogos de Emergencias de la Generalitat** para situaciones de emergencias graves y ordinarias.
- 413.** Impulsaremos **la Unidad de Brigadas de Emergencias** como desarrollo normativo del modelo integral de Prevención y Extinción de Incendios Forestales de la Comunitat Valenciana en el que se integrarán todos aquellos recursos humanos y técnicos que forman parte de los dispositivos de la Generalitat de Prevención y Extinción de Incendios Forestales.
- 414.** Generalizaremos los **contratos por 12 meses de los profesionales de la prevención y extinción de incendios**, para fomentar la estabilidad laboral y el incremento recursos a lo largo todo el año y en el conjunto del territorio valenciano.
- 415.** **Implantaremos la categoría profesional de “Bombero Forestal”** en el ámbito del Personal de las Brigadas de Emergencia terrestres y helitransportadas de la Generalitat.
- 416.** Contrataremos **unidades de prevención de incendios a lo largo de todo el año**, adaptando los recursos a los periodos de riesgo.
- 417.** Incrementaremos progresivamente la **inversión en infraestructuras de prevención de incendios forestales** (áreas cortafuegos, pistas forestales y depósitos) priorizando zonas de actuación determinadas en base a estudios que incluyan criterios de valor ambiental, recurrencia de incendios y oportunidades para la extinción.

- 418.** Seguiremos **impulsando la mejora de bases aéreas de prevención y extinción de incendios de la Generalitat** (Siete Aguas, Benagéber y Enguera) e impulsaremos nuevas instalaciones que ofrezcan mejores dotaciones al personal de prevención y extinción de incendios de La Generalitat.
- 419.** Elaboraremos el **I Plan Autonómico de Fomento del Pastoreo Ecológico**.
- 420.** Culminaremos el mapa municipal de emergencias, elaborando los **Planes Locales de todos los municipios de menos de 5.000 habitantes**, y buscando fórmulas de colaboración para agilizar su elaboración en el resto de municipios.
- 421.** Elaboraremos el **Mapa Estratégico de Riesgos de Interfaz urbano-forestal**.



- 422.** Promoveremos la **implantación de la formación profesional y cualificaciones profesionales**: “Operaciones de vigilancia y extinción de incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural”, “Gestión y coordinación en protección civil y emergencias” y “Coordinación de operaciones en incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural”.
- 423.** Desarrollaremos un **Programa de formación y concienciación en materia de protección civil y emergencias** dirigido a escolares y a la población en general, para seguir fomentando el conocimiento y participación de la sociedad en este campo.
- 424.** Introduciremos en los curriculums de Primaria y Secundaria, como **asignatura, los Primeros Auxilios y las Emergencias** (unido a Seguridad Vial).

### ***Policía de la Generalitat***

- 425.** Aumentaremos un **10% el número de efectivos de la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía Adscrita a la Comunitat Valenciana**.
- 426.** Regularemos por ley **la movilidad en el ámbito de policía local**, la promoción interna, la creación y homogenización de unidades y grupos dentro de los cuerpos de policía local, así como el régimen disciplinario.
- 427.** Pondremos en marcha **Patrullas Conjuntas de Policía Local y Policía de la Generalitat** en materia de espectáculos públicos, medio ambiente, patrimonio y Bous al Carrer.

- 428.** Garantizaremos la cobertura de los puestos de la **Unidad Adscrita** mediante el exclusivo sistema de concurso por parte de la Dirección General de la Policía, salvo ocasión extraordinariamente justificada y pública.
- 429.** Estableceremos **mecanismos de retorno** que permitan que los funcionarios de la Unidad Adscrita no deban abandonar la unidad en los casos de ascenso y promoción de categoría, salvo cambio de escala.
- 430.** Intensificaremos las labores de **vigilancia en el campo** y elaboraremos un **Nuevo Plan de Control e Inspección de Fruterías** y multiplicaremos por dos las inspecciones a almacenes.
- 431.** Multiplicaremos por dos las **inspecciones de los Planes ECOSUB y Clau Anglesa**, en el marco de la lucha contra la economía sumergida.



- 432.** Impulsaremos a la colaboración con el SEPRONA en el **I Plan Autonómico de Detección de Uso de Animales en peleas ilegales**.
- 433.** Crearemos un **Grupo Especializado en Ciberacoso en el ámbito escolar** y el **Aula Itinerante Escuela de Padres 2.0.** de formación parental contra este tipo de acoso.
- 434.** Impulsaremos el **Proyecto ConcienciArte** que, dirigido por el grupo de Patrimonio de la Unidad, recorrerá los colegios e institutos de la Comunitat informando a los menores.
- 435.** Crearemos el **Programa Integral para el Ocio y Espectáculos públicos seguros. (SECUROCIO 2018)**.
- Elaboración del primer Registro Autonómico Oficial de locales de ocio nocturno.
  - Campaña obligatoria de identificación, mediante una placa exterior, de locales, actividad y tipo de licencia.
  - Programa inspector de dos años (2016-2018) para comprobar la existencia de dichas identificaciones en todos los municipios de la Comunitat.
- 436.** Diseñaremos un **Plan de mejora global de la seguridad en el sector turístico**, en colaboración y coordinación con las Administraciones e instituciones públicas y privadas del sector turístico.

**437.** Pondremos en marcha **actividades formativas específicas en materias vinculadas al sector turístico** destinadas a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la Unidad Adscrita, Policías Locales y Seguridad Privada.

**438.** Promoveremos la contratación de las **empresas de seguridad privada** implantadas en la Comunitat Valenciana en los pliegos públicos de licitación.

### ***Por una Administración de Justicia más rápida y eficiente***

**439.** Invertiremos **10 millones de euros para la implantación de la administración electrónica en la Administración de Justicia.**

**440.** Consolidaremos a **todo el personal Interino ligado a la Administración.**

**441.** Estableceremos un sistema informático que permita la **conexión entre todos los órganos judiciales** para facilitar la relación entre juzgados que permita a los ciudadanos consultar el estado de su procedimiento judicial.

**442.** Implantaremos el **Expediente Judicial Electrónico** dando acceso a todos los colectivos profesionales relacionados con la Administración de Justicia.

**443.** Crearemos un **Servicio de Apoyo** en las tres capitales de provincia a partir del primer semestre de 2016, que alivie las situaciones puntuales de mayor carga de trabajo de los órganos judiciales de cada partido.

**444.** Implantaremos **la Nueva Oficina Judicial**, un nuevo modelo de juzgados que permitirá una justicia más rápida, eficaz y flexible.

**445.** Aprobaremos el **Plan Estratégico Justicia 2020** en consenso con todos los colectivos profesionales que forman parte del sector de la justicia.

**446.** Crearemos de un **Plan de Justicia Juvenil** orientado a evitar la reincidencia de los menores.

**447.** Elaboraremos una nueva **Ley Autonómica de Colegios Profesionales**, que siga asegurando a los colegios su papel de garantes de la calidad del servicio que prestan sus profesionales.

**448.** Solicitaremos al Gobierno de España un **incremento de 20 Jueces o Magistrados por año**, destinados a nuestra Comunitat con el objetivo de acercarnos a la media europea de jueces por habitante.

**449.** Reivindicaremos al Gobierno de España un **nuevo modelo de Financiación de la Justicia**, que terminaría con las desigualdades generadas por los diferentes Acuerdos de Transferencia hoy vigentes.

**450.** Promoveremos una **Oferta pública de Empleo de Justicia** que supondrá para el año 2015 la creación de 180 plazas y para el resto de años de la legislatura 100 plazas por año.

451. Implantaremos **la carrera profesional del personal al servicio de la Administración de Justicia**.
452. Incluiremos la **Mediación Gratuita** como método de resolución de conflictos, para aquellas personas que tienen reconocido el derecho a la asistencia jurídica gratuita.
453. Revisaremos al alza los módulos retributivos de los abogados y procuradores del **turno de oficio**, incrementando las retribuciones que perciben los profesionales que prestan sus servicios en la asistencia jurídica gratuita.
454. **Reforzaremos los medios y ampliaremos las retribuciones de los profesionales que prestan el servicio de asistencia jurídica gratuita**, en aquellos casos que así se requieran por su mayor complejidad o volumen.
455. Seguiremos desarrollando el **Plan de Intervención en Edificios Judiciales** con una inversión prevista de 50 millones de euros, en paralelo con el constante proceso de **renovación, actualización y modernización de nuestros edificios judiciales**.
456. Terminaremos en la próxima legislatura las **reformas del Palacio de Justicia de Benalua y las del Tribunal Superior de Justicia, la Fiscalía de Gandía, los Juzgados de Sagunto**.
457. Promoveremos la puesta en marcha de **fórmulas extra-judiciales de resolución de conflictos** para reducir la alta litigiosidad de nuestra Comunitat.

458. Implantaremos una **Oficina de orientación para la mediación**, destinada a informar de la existencia de la mediación como herramienta eficaz para la gestión pacífica de las discrepancias, evitar la apertura de procedimientos judiciales de carácter contencioso y poner fin a los ya iniciados o reducir el alcance.
459. Pondremos en marcha un **Servicio de Mediación Intra-judicial Penal en Alicante**, una oficina que informa a los ciudadanos y actúa como intermediaria entre mediadores y órganos judiciales.

### ***Víctimas del Delito***

460. Elaboraremos el **I Plan de Prevención del delito contra nuestros Mayores**. Que incluya la realización de charlas y talleres de prevención en residencias y hogares del jubilado para detectar, prevenir e informar sobre posibles abusos que se estén produciendo.
461. Pondremos en marcha un **proyecto piloto en la ciudad de Valencia de asistencia domiciliaria** por parte de un letrado de la Fundación Favide.
462. Pondremos en marcha un **Proyecto de integración sociolaboral dirigido a la búsqueda activa de empleo para mujeres víctimas de violencia de género**.
463. Crearemos un **Servicio de terapias grupales o individualizadas** destinadas a víctimas de delitos (abusos sexuales, violencia de género, acoso escolar...)

464. Elaboraremos una **Campaña de fomento del uso responsable de las nuevas tecnologías entre los más jóvenes** dirigida a padres, profesorado y alumnos de centros educativos sobre la prevención y detección de los riesgos los derivados de un uso inconsciente o inadecuado de las nuevas tecnologías.

465. Crearemos el **Gabinete de estudios estadísticos en la Fundación Favide**.

466. Promoveremos **la realización de charlas y realización de talleres en centros multiculturales** del territorio autonómico.

### ***Víctimas del terrorismo***

467. Reformaremos de la **Ley de Asistencia a Víctimas del Terrorismo de la Comunitat Valenciana** para seguir dignificando el enorme valor democrático de este colectivo.



### ***Una política de fomento del deporte para todos***

468. Desarrollaremos una **estrategia global de fomento del deporte** que involucre a centros escolares, universidades y federaciones autonómicas para la coordinación y mejora de los recursos educativo-deportivos.

469. Extenderemos las **líneas de Bachillerato para deportistas e introduciremos en los centros educativos la figura del tutor académico**, como mediador para que pueda compaginarse la actividad deportiva con los estudios; extendiendo su continuidad en los estudios universitarios.

470. Mantendremos nuestra apuesta por els **“Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana”** para jóvenes en edad escolar contribuyendo a su formación integral a través del deporte.

471. Potenciaremos nuestros **programas de actividad física y deportiva** para acercar las instalaciones deportivas a los ciudadanos y fomentando su uso también durante los fines de semana.

472. Estableceremos un **calendario deportivo de la Comunitat Valenciana mediante la aplicación web (ON ESPORT)**, en la que se reflejarán todas las opciones y actividades desarrolladas en la Comunitat Valenciana.

473. Impulsaremos **planes de gestión y apoyo técnico individualizados para nuestras federaciones deportivas**.

474. Mejoraremos la **inclusión de personas con discapacidad en la práctica deportiva** en colaboración con las Federaciones Autonómicas y otras Instituciones que promuevan su integración.
475. Elaboraremos **programas específicos para deportistas de élite de la Comunitat Valenciana**, apoyándoles tanto en su carrera profesional como facilitando su acceso al mercado laboral finalizada su carrera deportiva.
476. Trabajaremos por el reconocimiento de nuestros Centros de Tecnificación como **“Centros Nacionales de Tecnificación Deportiva”** así como sus respectivos planes de especialización.
477. Pondremos en marcha el **Programa Esport a l’Escola** conjuntamente con federaciones y clubes, para fomentar los valores asociados al deporte entre los más pequeños y promoviendo un proyecto deportivo de centro.
478. Desarrollaremos **l’Escola de l’Esport**, que organizará, planificará y coordinará la formación de los técnicos, entrenadores y monitores deportivos de la Comunitat Valenciana.
479. Reconoceremos a los **árbitros, jueces, técnicos y entrenadores de élite**, para facilitar que puedan hacer compatible su formación y ejercicio con el desempeño de su actividad profesional.
480. Impulsaremos un **Plan específico para el fomento de los deportes náuticos en la Comunitat Valenciana**, en el que tenga un protagonismo especial la **Red Escolares de la Mar** de la Generalitat.
481. Crearemos un **Clúster de Industria Náutica de la Comunitat Valenciana** que integre todas las acciones que se vienen desarrollando por parte del sector público y privado.
482. Crearemos el **Tribunal de Arbitraje Deportivo de la Comunitat Valenciana**, para hacer más ágil, accesible y efectiva la justicia deportiva.
483. Continuaremos desarrollando el **Programa de Prevención del Dopaje en el Deporte**.
484. Implantaremos **deducciones fiscales en el tramo autonómico del IRPF para las empresas y entidades que invierten en deporte**, en nuestra Comunidad con el fin de incentivar la inversión y la proyección del sector.

### ***Protección de los animales de compañía***

485. Aprobaremos un **Plan para la Asistencia de Animales de Compañía de la Comunitat**, que recoja medidas destinadas a favorecer la adopción y el acogimiento, que incluya medidas de sensibilización a favor de la protección de los animales y contra el abandono.

- 
- 486. Limitaremos los supuestos de sacrificio de animales domésticos**, a los casos determinados por resolución judicial, por ser un peligro para la salud pública y/o para la seguridad pública.
- 487.** Realizaremos **campañas de identificación** de animales de compañía a bajo coste.
- 488.** Promoveremos ante el Gobierno de la Nación que se cree un **Registro Nacional de Identificación Nacional** que conecte todos los registros de identificación autonómicos.
- 489.** Promoveremos la **creación de Zonas de Esparcimiento Canino**.

# Entretots: Comunitat Valenciana.

**aún queda  
mucho por hacer.**





## **Entretots: COMUNITAT VALENCIANA**

El Partido Popular de la Comunitat Valenciana ha demostrado a lo largo de los últimos años que somos un proyecto colectivo creíble en el que se puede confiar. Mientras otros han querido minar nuestro orgullo, nosotros hemos sabido reconocer errores, hacer más con menos y demostrar que con trabajo y esfuerzo la Comunitat Valenciana sigue siendo un territorio de oportunidades.

Nuestro marco de convivencia ha permitido a nuestra sociedad su mayor etapa de desarrollo, progreso, libertad y prosperidad. Desde la promulgación de l'Estatut hemos madurado, sabemos qué queremos y nos sentimos cómodos como valencianos conviviendo dentro de un marco jurídico consolidado y estable, pese a los constantes intentos de otros partidos por desestabilizarnos y romper nuestro modelo de convivencia.

Si queremos más y mejor empleo, y una Comunitat comprometida con la calidad de vida de sus ciudadanos, necesitamos seguir mejorando el funcionamiento de nuestras instituciones para que sean, no más grandes, sino más eficaces y mejores para servir a las personas.

Si queremos más y mejor crecimiento, una sanidad y educación de calidad, hemos de trabajar para que las instituciones estén al servicio de las personas, y no para que se conviertan en un laboratorio de políticas basadas en el rencor y la exclusión.

El Partido Popular continúa creyendo en la vigencia de la Constitución, que ha permitido un Estatut equilibrado entre la unidad y la autonomía, entre la afirmación de lo propio y la contribución al desarrollo común.

Somos la única fuerza política con experiencia de gobierno que ha garantizado ese equilibrio. El resto de fuerzas políticas o bien niegan la idea de España, o bien se sienten cómodos redibujando nuestro territorio. Tendrán que explicar si su conquista del poder les obliga a poner entre paréntesis su voluntad de defender el Estatut, nuestro patrimonio y señas de identidad.

La manera de entender la convivencia cultural y lingüística del Partido Popular es la manera en que se siente cómoda la mayoría de los ciudadanos de Castellón, Valencia y Alicante. Una manera equilibrada en la que creemos, y con la que hemos gobernado sin necesidad de tensiones. Del resultado de estas elecciones autonómicas depende que en el futuro pueda continuar hablándose de Comunitat Valenciana, con los rasgos que nos caracterizan, o se produzca un proceso de ruptura de nuestra convivencia.

El Partido Popular es la única garantía de que el mapa de la Comunitat Valenciana es el mismo que el que trazamos con el Estatut; el de Castellón, Valencia y Alicante, y no otro, al servicio de otra Comunitat.

Estamos convencidos de que no existe otra formación capaz de asegurar esa primacía del derecho de las personas a la libertad, y a conformar su futuro sin necesidad de conflictos estériles e interesados.

La identidad de un territorio es, también, la capacidad de que sus instituciones estén al servicio del proyecto de vida de las personas, y por eso necesitamos un gobierno estable, y no sujeto a dependencias externas para asegurar que la Comunitat Valenciana es un proyecto de empleo, de seguridad, de buena Administración, de respeto al medio natural, y atención a sus legítimas y justas aspiraciones de satisfacción en la financiación y las necesidades de agua.

En estas elecciones el voto al Partido Popular es el único muro de contención frente a los que recurren a la confrontación. Nosotros representamos la única afirmación positiva y sin complejos para decir sí a la Comunitat Valenciana, y al proyecto común que es España.

Por eso, cuando decimos Entretots: Comunitat Valenciana, afirmamos la necesidad de un mejor gobierno y una administración más eficiente, simplificando y eliminando cargas administrativas.

Definir la Comunitat Valenciana del siglo XXI es proteger las señas de identidad, pero también suprimir el aforamiento, reformar la ley electoral, apostar por una Administración sin papeles o aprobar un compromiso ético de los altos cargos.

Un proyecto que define a un territorio sostenible y vertebrado, que apuesta por unas infraestructuras orientadas al progreso, la calidad y la eficiencia energética, el urbanismo responsable y la protección del medio ambiente, con carreteras e infraestructuras de transporte que hagan de nuestro territorio un espacio atractivo, con unos servicios públicos de calidad y al servicio de los ciudadanos. Pero para ello, nuestra Comunitat ha de ver correspondidos sus intereses y su justa reivindicación en materias históricas como financiación y agua.

Más empleo, más calidad de vida y más Comunitat se consiguen con valores que siempre nos han definido como sociedad: trabajo, esfuerzo y dedicación.

## PROPUESTAS

### *Financiación*

**490.** Aprobaremos un **nuevo sistema de financiación** que contemple el principio de igualdad, independientemente de donde se resida, para garantizar los servicios básicos a todos los ciudadanos. Un nuevo modelo:

- Que esté centrado en las personas, no en los territorios.
- Que rompa el statu quo inicial y prime la variable poblacional sobre las demás, siendo ésta la variable de reparto esencial.
- Que garantice la prestación de servicios fundamentales, con una aportación por habitante para cubrir la atención en Sanidad, Educación y Bienestar común a toda las Comunitates autónomas.
- Que compense la infrafinanciación histórica que ha estado soportando la Comunitat Valenciana.

### *Menos cargas administrativas, más eficiencia*

**491.** Estableceremos la **“regla 2x1” de manera que por cada norma que se apruebe, se suprimirán dos.**

**492.** Extenderemos los **trámites telemáticos** en todos nuestros procedimientos para lograr una administración abierta las 24 horas los 365 días del año.

493. Potenciaremos **las redes sociales y la web como canal de comunicación de la administración con el ciudadano**.
494. Completaremos la implantación del **expediente electrónico** en el ámbito la gestión de tributos de la Generalitat.
495. Pondremos en marcha el **Expediente Virtual del Contribuyente**, que podrá ser consultado por el ciudadano en cualquier momento.
496. Incrementaremos las opciones de **presentación telemática de declaraciones y documentos** con trascendencia fiscal por parte de los ciudadanos, y de otros servicios tributarios on line.
497. Impulsaremos los **intercambios electrónicos de documentación con otras Administraciones** para evitar desplazamientos y ahorrar tiempo a los ciudadanos.
498. Impulsaremos el despliegue de redes de banda ancha ultrarrápida, 100 Mbps, para **garantizar el acceso a Internet a todos los ciudadanos de la Comunitat Valenciana** con velocidad de 30 Mbps.
499. Incrementaremos **la transparencia y la agilidad de la administración** ofreciendo servicios y trámites electrónicos.
500. Crearemos **Apps gratuitas que permitan la realización de trámites administrativos** y que acerquen la Administración a los ciudadanos.
501. Ofreceremos la posibilidad de realizar trámites con la Administración (incluyendo el pago de tasas) mediante dispositivos móviles, **a través de un sistema el intercambio de claves**.
502. Haremos realidad la “**oficina sin papel**” en la administración de la Generalitat, lo que mejorara la accesibilidad y rapidez de la administración y supondrá un importante ahorro económico.
503. Estableceremos mecanismos para **no duplicar la presentación de los documentos** que obren ya en poder de cualquier administración.
504. Consolidaremos **la facturación, el registro y las notificaciones electrónicas** para conseguir una Administración más eficaz y eficiente.
505. Extenderemos **la contratación electrónica y su publicación a través del portal de la transparencia** a todos los ámbitos de la Generalitat.
506. **Facilitaremos la comunicación entre las familias, los docentes y la administración**, tanto para la gestión académica (notas, trabajos, extraescolares, etc) como la gestión administrativa (admisión, matrículas, becas, etc) creando apps y sistemas en la Red a tal efecto.
507. Impulsaremos **actuaciones de formación en el uso de las tecnologías y para mejorar la seguridad de la información**, del conjunto de la sociedad.

**508.** Pondremos en marcha los **Cajeros Electrónicos de Autoadministración** a través de los cuales el ciudadano tendrá acceso a la información y los trámites de la administración.

**509.** Crearemos **nuevos canales de acceso al buzón virtual de incidencias, quejas y sugerencias**, sobre todo vía móvil (apps, chat) con el objetivo de continuar mejorando el servicio de atención a los ciudadanos.

### **Más transparencia y más democracia**

**510.** Seremos la primera Comunitat autónoma en implantar unos **presupuestos participativos** en aquellas áreas de mayor interés para los ciudadanos.

**511.** Incorporaremos **un contrato de compromiso del alto cargo y del diputado**, con una serie de obligaciones como cargo público, como el de horario de atención al ciudadano, compromiso de presencia y respuesta al ciudadano mediante las nuevas formas de comunicación social, así como compromiso de dimisión en caso de imputación en delitos de presunta corrupción.

**512.** Eliminaremos la **figura del aforamiento** para diputados, consellers y President de la Generalitat.

**513.** Fijaremos un **límite salarial** por el que ningún cargo público de la Administración autonómica, ni del sector público, podrá percibir un sueldo mayor (incluyendo dietas e indemnizaciones) al del President de la Generalitat.

**514.** **Suprimiremos las indemnizaciones, dietas y/o retribuciones** a todos aquellos que compatibilicen su presencia en órganos estatutarios con otras actividades remuneradas.

**515.** Prohibiremos **la inclusión en las listas de personas imputadas en presuntos casos de corrupción**, especialmente en supuestos de imputación por cohecho, prevaricación, tráfico de influencias, malversación de caudales públicos y negociación prohibida a los funcionarios públicos.

**516.** Prohibiremos que las personas que hayan sido condenadas en casos de **corrupción** por sentencia firme, ocupen cargo alguno en los órganos estatutarios.

**517.** Elaboraremos un **Código Ético** que nos comprometa a:

- Exponer con carácter general, y de manera previa a las elecciones, **los méritos, la cualificación académica y profesional de cada uno de nuestros candidatos**.
- Consolidar la regla de que **cada persona sólo pueda desempeñar un cargo y disfrutar de un único sueldo**, con arreglo a sus responsabilidades, ya sean públicas o en el Partido Popular, salvo en el caso de las Diputaciones Provinciales.
- Rendir cuentas, con carácter periódico, del uso realizado por los cargos electos y los altos cargos de la Administración, **en relación a gastos, coches oficiales, publicidad de la agenda**.

- Fiscalizar el **retorno a la actividad privada** en empresas relacionadas con el área de gestión que se haya ocupado, y las relaciones de parentesco de altos cargos con empresarios vinculados –directa o indirectamente- con áreas de gestión en las que son responsables.

**518.** Reformaremos el Reglamento de Les Corts para crear la figura del **Debate de Disolución de la Cámara**, en el que se realizará un balance final de rendición de cuentas de la legislatura.

**519.** Elaboraremos un **Plan de Evaluación Anual** de objetivos de Gobierno, y semestral del cumplimiento del mismo.

**520.** Mantendremos la limitación del **número de altos cargos** a 1 por cada 50.000 habitantes.

**521.** Publicaremos la **relación de puestos de confianza y eventuales**, incluyendo su currículum y retribuciones.

**522.** Reformaremos **l'Estatut d'Autonomia y la Ley Electoral Valenciana para que al menos un tercio de los diputados de Les Corts sean elegidos por circunscripciones uninominales**.

**523.** Reduiremos a **79 el número de diputados de Les Corts Valencianes**.

**524.** Mantendremos en 11 meses el **periodo de sesiones en Les Corts**.

## Señas de identidad: el orgullo de lo que somos

**525.** Pondremos en marcha de forma inmediata el **Observatorio de Señas de Identidad**.

**526.** Aprobaremos en los seis primeros meses de la legislatura un **Plan de Protección y Promoción de las Señas de Identidad**, de cuyo cumplimiento se dará cuenta semestralmente al Observatorio de Señas de Identidad.

**527.** Estableceremos **convenios de colaboración con las Universidades valencianas para fomentar el estudio e investigación de los Patrimonios de la Humanidad con que cuenta la Comunitat Valenciana**, así como las restantes señas de identidad.

**528.** Crearemos una convocatoria anual de **subvenciones para acciones de difusión, protección y promoción de las señas de identidad** legalmente definidas.

**529.** Promoveremos la difusión nacional e internacional de los Patrimonios de la Humanidad de nuestra Comunitat, así como de nuestras restantes señas de identidad. Para ello, pondremos en marcha el programa **IDENTITAT.GV**, que potenciará la integración de las señas de identidad en nuestra oferta turística, articulando de este modo productos turísticos alternativos y complementarios al turismo de sol y playa.

**530.** Adecuaremos una **Casa Museo para el Tribunal de las Aguas de Valencia**; y destinaremos una sala en el Museo San Pio V, a albergar una **exposición permanente dedicada a los Valencianos Universales**.

- 531.** Declararemos el año **2019 Año Vicentino**, en honor a San Vicente Ferrer, en celebración del sexto centenario de su muerte.
- 532.** Promoveremos la **oferta en colegios e Institutos de asignaturas, y de actividades extraescolares**, que profundicen en nuestras señas de identidad.
- 533.** Promoveremos la inclusión de **la pilota valenciana, el tiro y arrastre, la vela latina y la colombicultura** en el ámbito educativo en todas las edades y modalidades.
- 534.** Promoveremos la incorporación de **los deportes tradicionales valencianos** a las competiciones deportivas escolares organizadas por los Ayuntamientos.
- 535.** Seguiremos promoviendo la introducción de la **Pilota Valenciana** en las escuelas municipales y mejorando las instalaciones para la práctica de este deporte singular y propio de nuestra cultura.
- 536.** Trabajaremos por el reconocimiento de **la Pilota como deporte olímpico**, impulsaremos una política fiscal para sus jugadores profesionales y crearemos un **Centro de Documentación y Archivo Histórico de la Pilota Valenciana**.
- 537.** Garantizaremos la existencia de una **unidad de certificación de la protecnia en la Comunitat Valenciana**.
- 538.** Defenderemos ante el gobierno de España la extensión del **IVA cultural a los espectáculos pirotécnicos**.

**539.** Crearemos una **Comisión Mixta de trabajo entre la Generalitat y el Ministerio de Industria** para defender los intereses del sector pirotécnico.

**540.** Solicitaremos al Ministerio la **modificación del reglamento de artículos pirotécnicos, y en concreto la ITC 8**, para permitir el disparo de las salvas en las celebraciones religiosas.

### ***Nuestro mejor legado: el patrimonio cultural***

**541.** Invertiremos en las siguientes actuaciones en materia de recuperación de nuestro **Patrimonio histórico-artístico**:

- **EN LA PROVINCIA DE CASTELLÓN:** Realizaremos actuaciones en la Cartuja de Vall de Christ; Castell Vell; Arte Rupestre Parque Cultural Valltorta; Expediente para Patrimonio Mundial de Camins del Peñagolosa; Pinturas murales del Santuario de la Virgen de la Avellà en Cati, Pinturas murales de la Cofradía de Regantes de Villa-real así como el Retablo de Santa Eulalia y Santa Clara del Museo Catedralicio de Segorbe.
- **EN LA PROVINCIA DE VALENCIA:** Actuaremos en las Iglesias de Ayora y Lliria, Castillos de Sagunto y Xàtiva; futuro Parque Cultural de Bicorp; Termas de Lliria; Pinturas murales del Palau Santàngel de José Renal; Pinturas murales de José Vergara en el Monasterio de Santa María del Puig; Pinturas murales de la iglesia de los Salesianos así como actuaciones de mantenimiento y conservación de obras emblemáticas albergadas en el Museo de Bellas Artes de Valencia.

- **EN LA PROVINCIA DE ALICANTE:** Intervendremos en el Conjunto Arqueológico Dunas de Guardamar; Castillo de Elda; Parque de Arte Rupestre de les Valls; Parque Cultural Banyeres de Mariola; Pinturas murales de Gastón Castelló en el Complejo educativo de Monte Tossal; Lienzo de Antonio Villanueva de la iglesia parroquial de Aigües de Busto; digitalización de las pinturas rupestres de La Sargay y del Plà de Petracos, así como declaración BIC de la Ruta de los Molinos.

**542.** Impulsaremos la inclusión de nuestros grandes monumentos y ciudades históricas en las **Rutas Europeas de Patrimonio**.

**543.** Promocionaremos nuevas **Rutas Culturales** que, junto a las ya existentes, potencien nuestro atractivo y la dinamización turístico-cultural como la “Ruta de Ciudades Romanas de la Comunitat Valenciana” o la “Ruta Paleontológica”.

**544.** Seguiremos protegiendo y promocionando el patrimonio inmaterial de nuestra tierra, referente nacional e internacional, con la candidatura de las **Fallas y las Tamborradas**.

### ***Una oferta cultural al alcance de todos con nuevos espacios para la expresión artística***

**545.** Crearemos un **BONO CULTURAL** que facilite e incentive el acceso a la Red de museos y monumentos de la Comunitat Valenciana, con descuentos en actividades y espectáculos de nuestros espacios culturales.

**546.** Desarrollaremos la Ley **de Impulso de la Actividad y de Mecenazgo Cultural en la Comunitat Valenciana**, que incentive y potencie la entrada de capital privado en nuestra investigación y nuestra cultura.

**547.** Pondremos en marcha el proyecto del **“Jardín de Esculturas”** del Instituto Valenciano de Arte Moderno (IVAM), con el fin de dar un paso más en la proyección y versatilidad de este espacio museístico.

**548.** Consolidaremos el **Museo de Bellas Artes de Valencia** con un proyecto museístico y de gestión de primer orden para afianzarlo como una de las principales e innovadoras pinacotecas de España, referente nacional e internacional.

**549.** Mejoraremos la financiación y las ayudas destinadas a las escuelas de música en el marco de nuestro compromiso con las **Sociedades Musicales**.

### ***Comprometidos con el talento de nuestra tierra y con las artes escénicas***

**550.** Realizaremos obras de mejora en el **Conservatorio de danza de Valencia**.

**551.** Desarrollaremos **el Proyecto FLASH**, como plataforma de apoyo a los jóvenes talentos emergentes de nuestra Comunitat.

- 552.** Facilitaremos **la internacionalización de nuestros intérpretes**, conscientes de que la Comunitat Valenciana es exportadora nata de artistas con reconocimiento y prestigio mundial.
- 553.** Realizaremos un **Mapa del Patrimonio Musical Valenciano** (desde las primeras fuentes musicales hasta el siglo XIX), como elemento identificativo y singular de nuestra Cultura.
- 554.** Desarrollaremos una **política de producciones y coproducciones que favorezca nuestro tejido profesional en los sectores del teatro, la danza y el circo**.
- 555.** Promoveremos la presencia de **la Filmoteca en todo el territorio de la Comunitat**, potenciando especialmente la recuperación, restauración y conservación de nuestro patrimonio audiovisual y el acceso de todos los ciudadanos al mismo.
- 556.** Garantizaremos que las **producciones audiovisuales realizadas en la Comunitat Valenciana** tengan visibilidad dentro de nuestro territorio pero al mismo tiempo amplíen su presencia en los festivales y mercados internacionales.
- 557.** Ampliaremos el número de municipios participantes en el **“Circuit” de teatro, danza, circo, música y audiovisual**, para en colaboración con los Ayuntamientos, llevar la cultura a todos los rincones de nuestra Comunitat.

**558.** Diseñaremos planes específicos para cada sector con el fin de optimizar y aumentar el enorme potencial de nuestra **industria cultural**.

**559.** Crearemos un **Centro de Documentación de las Artes en la Comunitat Valenciana**, que coordinará los centros de documentación de música, teatro y danza, y cinematografía.

### ***La música, nuestra singularidad, nuestra fortaleza***

**560.** Apostaremos por una gestión eficiente y plural de todos nuestros **espacios culturales**.

**561.** Continuaremos proyectando el **Palau de les Arts**, como un referente internacional de la Comunitat Valenciana e involucrando a la Administración central del Estado para equipararla a otros grandes espacios culturales españoles.

**562.** Potenciaremos la formación de nuestros estudiantes de **postgrado en Música** por medio de un acuerdo de cooperación educativa entre las Orquestas de la Generalitat Valenciana (Joven Orquesta y Orquesta de la Generalitat Valenciana) y el ISEACV.

**563.** Crearemos un itinerario específico para la **Música Tradicional Valenciana** en la Educación Superior Artística, garantizando así su presencia en este ámbito formativo.

### ***Un territorio con todas las oportunidades: agua, un derecho irrenunciable***

- 564.** Aprobaremos un **Plan Hidrológico Nacional** en el que el trasvase del Ebro pueda resolver el déficit hídrico estructural de la Comunitat Valenciana.
- 565.** Defenderemos el mantenimiento del **Trasvase Tajo-Segura** en los términos de la Ley del Memorándum, y la consolidación definitiva del **Trasvase Júcar-Vinalopó**.
- 566.** Solucionaremos el **déficit que sufren algunas Comunidades de Regantes, como por ejemplo, las de Cheste, Chiva y Godelleta y las del pantano de Forata y El Marquesat**.

### ***Líder en ahorro y depuración de agua***

- 567.** Implantaremos un Programa de **tratamiento terciario de aguas de todas las depuradoras de la Comunitat Valenciana**.
- 568.** Congelaremos del canon de saneamiento de aguas, durante toda la Legislatura.
- 569.** **Invertiremos 230 millones de euros en depuración y reutilización de agua entre 2015-2019.**
- 570.** Continuaremos potenciando **la máxima reutilización de aguas depuradas. El 100% del territorio tendrá depuración de aguas residuales.**



- 571.** Fomentaremos la **inversión en modernización de regadíos**, especialmente para la finalización de las obras de modernización de regadíos de La Ribera del Júcar y en la Vega Baja del Segura
- 572.** Elaboraremos un **Plan de Calidad de nuestras aguas litorales y costeras**, donde se pueda condensar y proteger la excelencia de un activo tan valioso como son nuestras aguas costeras, y en definitiva, nuestras playas.

## Infraestructuras de progreso

- 573.** Mejoraremos **la accesibilidad al sistema productivo de la Comunitat, con actuaciones viarias que potencien nuestro tejido industrial** (acceso a polígonos industriales, factorías e instalaciones de apoyo al transporte de mercancías por carretera), así como áreas turísticas.
- 574.** Pondremos en funcionamiento el **Corredor Mediterráneo entre Barcelona – Comunitat Valenciana –Murcia**, tanto para pasajeros como mercancías en achó UIC e ibérico. Así mismo, promoveremos el desarrollo de las conexiones al Corredor Mediterráneo de nuestros puertos y de las áreas industriales adyacentes.



- 575.** Conectaremos las tres capitales de provincia a través del **AVE Regional** tras la llegada del **AVE a Castellón**, y trabajaremos para extender las oportunidades que genera la llegada de la alta velocidad, a los municipios de la Comunitat.
- 576.** Iniciaremos las obras del **Tren de la Costa** que conectará en ferrocarril las ciudades de Valencia y Alicante por el litoral.
- 577.** Trabajaremos para que los puertos de nuestra Comunitat sigan en cabeza del ranking mediterráneo en tráfico de contenedores, desarrollando **la nueva terminal intermodal de Fuente San Luís en Valencia, así como en la finalización de los nuevos accesos ferroviarios a Sagunto y Castellón**.
- 578.** Impulsaremos la **mejora de la línea férrea Sagunt-Teruel-Zaragoza**, potenciando la conexión de los puertos y centros industriales del Mediterráneo con el Cantábrico.

## Vertebración del territorio

- 579.** Reclamaremos la **finalización de la concesión de la AP-7 en 2019** y promoveremos el dar solución a los problemas de tráfico y seguridad vial de la N-332 y N-340; así como la finalización por parte del Estado de actuaciones en marcha como la Variante de Vinaròs - Benicarló – Peñíscola, la Variante de de la Font de la Figuera, la Variante de Sueca (Tramo Cullera – Favara), el acceso Sur al Puerto de Gandía, la variante de Benissa o el cierre de la CV-10 en Castellón.

- 580.** Completaremos el **mallado de la red de carreteras de la Comunitat Valenciana**, mejorando así su capacidad de vertebración del territorio a la vez que se generan soluciones alternativas de acceso que garanticen la atención a cada uno de los municipios de nuestra Comunitat cuando se den circunstancias extraordinarias en casos como los de Cortes de Pallás, Fuentes de Ayódar, Pinet, etc.
- 581.** Elaboraremos un **Plan General de Mejora de la red autonómica de carreteras de la Generalitat** para mejorar conexiones, accesos y elementos de seguridad vial, especialmente en aquellos tramos de mayor afluencia por razones turísticas o de acceso a zonas productivas.
- 582.** Seguiremos invirtiendo en la **conservación y el mantenimiento de los estándares de calidad de nuestras carreteras**, poniendo especial atención a las mejoras en la seguridad vial.

### **Transporte**

- 583.** Desarrollaremos el **Plan de Transporte Público de la Comunitat Valenciana**, aplicando nuevas tecnologías, optimizando recursos y vigilando el fraude y el intrusismo en el sector del taxi y el transporte de pasajeros por carretera.
- 584.** Implantaremos un nuevo **sistema transporte público en el Área Metropolitana de Valencia**.

- 585.** Continuaremos con el **Plan de Renovación y Modernización de la L-9 del TRAM de Alicante y finalizaremos el túnel de la Serra Grossa**, mejorando así la frecuencia del la red TRAM.
- 586.** Impulsaremos la **ampliación de la red de cercanías hasta Vinaròs y Villena**; y trabajaremos de manera coordinada con el Ministerio para mejorar la **línea ferroviaria Xàtiva - Alcoi**.
- 587.** Seguiremos trabajando en el **TRAM de Castellón**, optimizando la conectividad a través de la **Estación de AVE**.
- 588.** Continuaremos trabajando en la **supresión de pasos a nivel y la mejora de seguridad en los pasos entre andenes**, tanto en la red de FGV como en la red estatal.
- 589.** Trabajaremos para conseguir la **conexión del aeropuerto de Alicante – Elche** con la red de Cercanías.

### **A favor de un urbanismo responsable y la sostenibilidad del territorio**

- 590.** Crearemos un **Programa de Regeneración Urbana y apoyo al desarrollo de las infraestructuras públicas municipales, para conseguir en 2030** una calidad del entorno equiparable a la de las áreas más avanzadas de Europa.

591. Tutorizaremos y proporcionaremos **apoyo técnico en materia urbanística a todos los municipios de menos de 1000 habitantes**, en coordinación con las Diputaciones Provinciales.
592. Finalizaremos la **digitalización de todos los expedientes de ordenación del territorio y urbanismo**.
593. Crearemos un **Plan de Apoyo a Municipios en Materia Normativa de ordenación de territorio, urbanismo y paisaje**.
594. Elaboraremos un **Catálogo de Playas de la Comunitat Valenciana** que permita determinar las playas que requieran de una mayor protección para mantener su estado natural.
595. Crearemos un **Inventario de Suelo Urbanizado de la Comunitat Valenciana**, en colaboración con el Instituto Cartográfico, que sirva de base para conocer la oferta de suelo existente (residencial, industrial y terciario).
596. Desarrollaremos una estrategia activa para que la conservación de los **Paisajes Culturales de la Comunitat Valenciana** sea compatible con nuestra estrategia territorial y los futuros desarrollos turísticos.
597. Apostaremos por la figura de las **Actuaciones Territoriales Estratégicas** como impulso a nuestra actividad económica y el empleo.

### *Uso inteligente de la energía*

598. Favoreceremos **políticas de consenso en la gestión de residuos** para que en 2020 recuperemos el 50% de los recursos domésticos que generamos.
599. Implantaremos el **Plan Valenciano de Valorización Energética**, con el objetivo de tener una Comunitat **“vertedero cero” en 2020** y convertir, nuestras basuras en energía.
600. Potenciaremos junto con los Consorcios de Gestión de Residuos Urbanos la **recogida selectiva de materia orgánica en los municipios de la Comunitat Valenciana**, lo que permitirá reducir los costes de tratamiento en las plantas de los planes zonales y redundará en una reducción de la tasa de basuras.
601. Intensificaremos los **programas de concienciación y educación**, con el objetivo de que los ciudadanos reduzcan la cantidad de residuos que generan y reciclen.
602. Impulsaremos políticas que incentiven la **separación de residuos en el origen**.
603. Crearemos junto con los Consorcios de Gestión de Residuos Urbanos, **la Tarjeta del Reciclaje**, haciendo valer el principio **“quien más recicla, menos paga”**.
604. Implantaremos en los concursos de las Administraciones Públicas **sistemas de puntuación que prioricen los materiales reciclados**.

- 605.** Implantaremos **incentivos fiscales a las empresas** que apliquen medidas para la reducción de los residuos y para las PYMES que creen departamentos medioambientales.
- 606.** Acercaremos los **ecoparques** a los ciudadanos a través del fomento de la figura de los **'ecoparques móviles'** en los municipios de menos de 5.000 habitantes.
- 607.** **Rehabilitaremos medioambientalmente aquellos vertederos o plantas que no están en uso**, de forma que no sean un problema medioambiental y puedan integrarse en el paisaje.
- 608.** Intensificaremos la **vigilancia, auditorias e inspecciones de plantas y vertederos** de forma que en ellas se traten los residuos para los que están autorizados y de la forma adecuada que marca la ley respecto con el medioambiente.

### **Calidad y eficiencia energética**

- 609.** Crearemos un **Cheque Energético de 100 euros** para combatir la pobreza energética entre personas sin recursos suficientes para hacer frente a las facturas de suministro energético.
- 610.** Mejoraremos la eficiencia y la gestión de la energía como herramienta estratégica para la mejora de la competitividad del tejido empresarial valenciano. **El objetivo de mejora, medido como la cantidad de energía necesaria para producir una unidad de PIB, se reducirá en un 1,5% anual.**

- 611.** Destinaremos **250 euros para la sustitución de calderas por otras de alta eficiencia energética y 90 euros/ m2 para la renovación de ventanas** por otras de mayor aislamiento térmico, para fomentar la renovación de los equipamientos domésticos energéticamente ineficientes.
- 612.** **Conseguiremos que el 50% de la potencia eléctrica** tenga su origen en energías renovables.
- 613.** Impulsaremos la implantación de **"redes inteligentes"** en las ciudades de más de 50.000 habitantes de la Comunitat para que los ciudadanos dispongan de un suministro eléctrico de mayor calidad y más económico.
- 614.** Dotaremos de **acceso al gas natural** a todos los municipios de más de 6.000 habitantes.
- 615.** Crearemos una **Línea de Ayudas para la mejora de la eficiencia energética en las empresas de la Comunitat, con ayudas de hasta el 30% a la inversión.**
- 616.** Estableceremos un **Plan de asesoramiento en materia de ahorro y gestión de energía para el comercio**, principalmente en temas de iluminación, con ayudas de hasta el 25% para la incorporación de iluminación eficiente.

### **Nuestro medio natural nuestra mayor riqueza**

- 617.** Crearemos un **Plan Autonómico de Impulso de la Biomasa Forestal** como mecanismo de desarrollo rural y económico, a través de una gestión sostenible de nuestros montes, que ponga en valor la imagen del sector forestal.

- 618.** Crearemos un **Plan Autonómico de la Caza y Pesca Fluvial** e implantaremos la licencia única estatal de caza y pesca.
- 619.** Trabajaremos para conseguir que se encuentre la vía legal en el seno de la UE, que permita la **práctica del parany en la Comunitat Valenciana**.
- 620.** Revisaremos la **normativa reguladora de los Parques Naturales** a fin de encontrar el equilibrio entre la protección medioambiental y los posibles usos compatibles en los Parques.
- 621.** Demandaremos a la Unión Europea una financiación adecuada para la gestión de la **Red Natura 2000**.
- 622.** Impulsaremos la **recuperación de hábitats naturales con planes de reforestación y recuperación**.
- 623.** Vertebraremos los diferentes **espacios de valor natural mediante corredores ecológicos y caminos naturales**.
- 624.** Aprobaremos un **Plan de acción de respuesta ante Plagas en el medio natural**, y planes de erradicación de especies invasoras de fauna y flora.
- 625.** Impulsaremos **el Programa de Voluntariado Medioambiental “Joves als Parcs Naturals”**.
- 626.** Impulsaremos **el turismo de naturaleza y la práctica de deporte sostenible** con el medio natural.

## **Cambio Climático**

- 627.** Implementaremos la **Estrategia Valenciana ante el Cambio Climático 2013-2020** que establece 100 medidas para luchar contra el cambio climático.
- 628.** Impulsaremos medidas medioambientales para que **la Comunitat Valenciana sea una economía baja en emisiones de gases de efecto invernadero**.
- 629.** Crearemos un **“corredor verde” entre Madrid y Valencia**, de forma que el transporte pesado de mercancías pueda utilizar gas licuado procedente del petróleo (GLP), disminuyendo las emisiones difusas de CO2 debidas al transporte.
- 630.** Apoyaremos **la movilidad sostenible**, impulsando ventajas para vehículos híbridos y eléctricos.
- 631.** Aumentaremos la concienciación y sensibilización pública en la aplicación de **energías limpias y efectos del cambio climático**
- 632.** Fomentaremos la realización de **auditorías energéticas** para determinar el potencial de ahorro en industria, edificios, cogeneración o transporte.
- 633.** Pondremos en marcha **campanñas que impulsen el ahorro de energía** tanto en las empresas como en las viviendas particulares, sustituyendo los equipos por otros que generen menores emisiones de CO2.



